

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO AL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA
ESPERANZA, QUETZALTENANGO.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

JACKELINE ROCIO XICARÁ BELETZUY

CARNET 15928-11

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO AL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA
ESPERANZA, QUETZALTENANGO.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

JACKELINE ROCIO XICARÁ BELETZUY

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. HILDA ANTONIETA MONZÓN BARRIOS DE AVILA

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Quetzaltenango, 02 de julio de 2018

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Jackeline Rocio Xicará Beletzuy**, con carné No. **1592811** concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Apoyo al fortalecimiento organizacional del consejo de la juventud de la Esperanza, Quetzaltenango”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Msc. Maryin Raúl Vásquez Pisquiy
Tutor de Práctica Profesional Supervisada II

c.c



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041340-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante JACKELINE ROCIO XICARÁ BELETZUY, Carnet 15928-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04430-2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

APOYO AL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA ESPERANZA, QUETZALTENANGO.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 19 días del mes de septiembre del año 2018.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, VICEDECANA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

- A Dios:** Dador de vida y mi más grande fuente de inspiración, por darme sabiduría y conocimientos, consciente de su misericordia, bondad y amor superando a lado de Él, los momentos difíciles para lograr mis objetivos.
- A mis Padres:** Por todo el apoyo, esfuerzo, dedicación, consejos y amor por motivarme siempre a luchar por mis objetivo todo mi amor y admiración.
- A mis Hermanos:** Por su apoyo y solidaridad en los momentos especiales, todo mi amor.
- A mis Abuelos:** Todo mi amor y admiración.
- A Asesor:** Lic. Marvin Vásquez mi admiración y todo mi agradecimiento por apoyarme en los momentos difíciles durante el proceso de la práctica.
- A mis Formadores:** Porque a través de sus enseñanzas, me ayudaron a fortalecer mis conocimientos para llevarlos a la práctica.
- A la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud:** Por permitirme ejecutar el proyecto de intervención.
- A Consejo de juventud:** Por brindarme la oportunidad de compartir conocimientos técnicos y profesionales.

Dedicatoria

A Dios: Por ser guía de mi vida, principio de amor, sabiduría y de fe que ha guiado e iluminando mi vida para llegar al éxito.

A mi Madre: Por ser más que una madre para mí, por su amor, paciencia, dedicación y su esfuerzo constante por inculcarme principios y valores para que yo pudiera lograr cada una de mis metas por eso y más la amo.

A mis Hermanos: Por motivarme y brindarme su amor y ser solidarios en todo momento todo mi amor.

A mis Abuelos: Por sus enseñanzas y apoyo todo mi amor.

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	2
I.I Trabajo Social y su relación con la Gerencia Social.....	2
1.1 Participación ciudadana y Consejo de la niñez.....	4
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	6
2.1 Constitución Política de la República de Guatemala.....	6
2.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia República de Guatemala Decreto No. 27-2003.....	7
2.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002.....	8
2.6 Ley de Desarrollo Social (Decreto Número 42-2001).....	11
2.7 Ley General de Descentralización Decreto 14-2002.....	12
2.8 Política Nacional de Juventud (2010 – 2020).....	12
III. PLAN GENERAL DE PRACTICA.....	15
3.1 Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada.....	15
3.2 Metodología.....	16
3.3 Marco institucional, municipal del municipio de La Esperanza.....	17
3.3.1 Marco Institucional.....	17
a. Naturaleza.....	17
b. Ubicación.....	18
c. Cobertura.....	18
d. Estructura Organizativa de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	19
e. Marco Filosófico (Misión, Visión y Objetivos Servicios, Programas).....	20
3.3.2 Marco Municipal del municipio de La Esperanza.....	22
a. Datos generales del Municipio.....	22
b. Organización Sociopolítica.....	23
c. Situación sociocultural y servicios básicos.....	23
d. Situación Económica.....	24

e.	Situación Ambiental.....	25
f.	Situación actual de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el Municipio de La Esperanza.....	25
3.4	Análisis situacional.....	26
a.	Problemas generales del área de proyección.....	26
b.	Red de actores del municipio de La Esperanza.....	28
c.	Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.....	30
d.	Capacidades y potencialidades en el área de proyección.....	30
e.	Listado de problemas priorizados.....	31
f.	Identificación del problema a intervenir.....	31
g.	Árbol de problemas.....	32
h.	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	33
3.5	Análisis estratégico.....	33
a.	Identificación del problema priorizado.....	33
b.	Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problema y demandas sociales, regionales y/o comunales –según problema priorizado.....	34
c.	identificación de líneas estrategias de acción: a través del MINI-MAX.....	35
d.	Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuesta de proyectos de intervención.....	38
e.	Priorización del proyecto de intervención del consejo de juventud del municipio de La Esperanza.....	39
f.	Definición de Área de intervención.....	45
g.	Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	45
h.	Alcances y límites.....	45
3.6	Proyecto de intervención.....	45
3.6.1	Datos generales.....	46
a.	Nombre de la propuesta.....	46
b.	Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura.....	46
c.	Organización que ejecutara el proyecto.....	46
d.	Duración del proyecto.....	46

e.	Costo total o aporte solicitado.....	46
f.	Resumen ejecutivo del proyecto.....	46
3.6.2	Justificación.....	47
3.6.3	Objetivos.....	47
3.6.4	Fases del proyecto. Fases el Proyecto.....	48
3.6.5	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	48
3.6.6	Recursos requeridos del proyecto.....	54
3.6.7	Cronograma de acciones y actividades.....	56
3.6.8	Matriz de Marco Lógico.....	59
IV.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	66
4.1	Resultado 1. Reorganizada la nueva junta directiva del consejo de juventud.	67
4.2	Resultado 2. Promocionado el consejo de juventud del municipio de La Esperanza.....	67
4.3	Resultado 3 incrementada la capacidad de la incidencia política.....	68
V.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	70
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	73
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75
VIII.	ANEXOS.....	76
	ANEXO 1.....	77
	ANEXO 2.....	90
	ANEXO 3.....	99
	ANEXO 4.....	108
	ANEXO 5.....	112
	ANEXO 6.....	113

Resumen

Respondiendo a las necesidades de los jóvenes nace la creación del consejo de juventud estableciendo vínculos con la secretaria y la Municipalidad de La Esperanza, con el fin de poder contribuir al empoderamiento, participación y desarrollo social de la juventud en el municipio.

Para seguir contribuyendo a la participación de los jóvenes en el municipio se elabora un nuevo proyecto denominado “Apoyo al Fortalecimiento Organizacional del Consejo de Juventud del municipio de La Esperanza, con el fin de fortalecer la organización, participación y desarrollo de la juventud esperancense,” su principal objetivo es tratar aspectos organizativos y formativos para impulsar la toma de decisiones, así como también encaminar al grupo sobre procesos de participación social.

La práctica profesional supervisada desarrollo la demanda de tres resultados el primero es: la Reorganización. El segundo: La promoción Y finalmente el tercero: el incremento de la capacidad de la incidencia política del consejo de juventud, creando un plan de incidencia política.

Con el proyecto efectuado se logró el apoyo al fortalecimiento organizacional, capacitando en procesos formativos a través del desarrollo de un plan, se abordó también el eje temático que maneja la Universidad Rafael Landívar Participación Ciudadana, ayudando a mejorar la participación e incidencia de los jóvenes en el municipio de La Esperanza.

INTRODUCCIÓN

La casa de estudios superiores Universidad Rafael Landívar campus de Quetzaltenango, brinda conocimientos científicos y tecnológicos, fomenta la superación personal, principios y valores éticos que generan cambios en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo. La Práctica Profesional Supervisada I es un proceso por medio del cual desarrolla conocimientos adquiridos que le ayudaran al desarrollo de la vida profesional.

El Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, contribuye al fortalecimiento y reorganización del consejo de juventud a través de la intervención en diferentes niveles, en búsqueda de alternativas y soluciones obtenidas por medio de técnicas y herramientas gerenciales.

El informe se detalla de modo que el lector pueda comprender el proceso que implica el desarrollo de la práctica, lo cual nos llevó a identificar el problema y elaborar un proyecto que radique la problemática y busque el bienestar y participación tanto internamente como exteriormente del consejo de juventud, reestructurando la junta directiva del grupo de jóvenes del consejo de juventud del municipio de la Esperanza del Departamento de Quetzaltenango, para mejora de las condiciones del sector juventud. Dicha investigación visibiliza los problemas que este sector enfrenta actualmente, el cual se solucionara por medio del proyecto de intervención.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En el siguiente capítulo se presenta el marco teórico para dar sustento, a las variables internas del informe. Según Arenales (2012, pág. 69) Construir un Marco Teórico Conceptual implica un proceso más crítico y creativo, que involucra la detección de una serie de temáticas que guardan entre sí relaciones teóricas, que tienen que ser analizadas y argumentadas a partir de la revisión de la literatura y de la reflexión crítica del diseñador o diseñadora del proyecto, dentro de un discurso coherente.

1.1 Trabajo Social y su relación con la Gerencia Social

El Trabajo Social es una disciplina científica en la que se transforma el contexto de la sociedad, en donde se busca promover una mejor calidad de vida de las personas, dándoles diferentes herramientas que contribuyan al desarrollo social.

Según Vázquez y Guzmán (2011, pp. 1-2) lo definen como la disciplina de las Ciencias Sociales que orienta a individuos, grupos y comunidades, que haciendo uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, facilita procesos y considera la personas que sujeta de acción en la cuestión social. Y es estable porque tiene un cuerpo de conocimientos coherentes y transmisibles, pero dinámico en su desarrollo porque tiene como insumo los derechos sociales y los momentos históricos en que estos se desarrollan.

Trabajo Social es una Profesión que promueve los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos en su participación como persona sujeto del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psicosocial, cultural, político, económico y espiritual. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:124).

Por lo tanto a través del desarrollar funciones específicas desde su intervención como lo es con la capacitación, orientación, promoción, acompañamiento, asesoramiento, acción determinada para el grupo de sujetos acontece una serie de objetivos de Trabajo Social en él se plantea con el fin de lograr lo que se pretende entre ellos según León (2011, pág. 64):

En los cuales se encuentran:

- Interpretar objetivamente la realidad nacional para poder contribuir a los procesos de transformación del país
- Promover, estimular y orientar técnicamente la organización de forma que en que se pueda resolver los problemas y satisfacer las necesidades de las personas o grupos por medio de sus propios esfuerzos y cooperación buscando el bienestar social.
- Promover y participar en las tareas de investigación, planificación y ejecución en las instituciones y programas que propongan por el bienestar.

Por su parte la Gerencia Social se define como una estrategia de desarrollo social dentro de los diversos sectores de intervención, en la cual Grajeda G. Arenales, O. Castillo, R. (2008, pág. 2) menciona que la gerencia social, como el proceso específico de dirección conducción, administración y orientación de las distintas organizaciones sociales públicas, que tiene como misión la definición de las líneas generales de la estrategia de desarrollo social. Esto implica realizar cambios, para alcanzar otros resultados y determinar otros favorables para los sujetos.

Según PROFASAR (s/f, Pág. 11,25) La Gerencia Social apoya el fortalecimiento de las políticas a favor de la democratización y participación social como parte esencial de la práctica profesional y de la institución que orienta en el proceso de planificación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos y políticas en este proceso a favor de la niñez, adolescencia y juventud en donde se incorporan estrategias que ayuden a contribuir al desarrollo económico, político y social.

Los objetivos de la gerencia social son resultados que se deben de tomar en cuenta dentro del accionar.

- Obtener resultado: las actividades deben tener el impacto esperado en la resolución de problemas.
- Construir una ciudadanía de parte de los niños, adolescentes y jóvenes para favorecer la creación de derechos en donde se puedan ejercer y asumir sus responsabilidades dentro de la sociedad.
- Fortalecer la democracia participativa para que los ciudadanos puedan tener una participación plenamente en diferentes campos.

1.1 Participación ciudadana y Consejo de la niñez

La Participación Ciudadana, es el compromiso de la persona en el proceso de toma de decisiones que buscan satisfacer necesidades y dar un desarrollo social, para un grupo de personas o un municipio.

Enfocándolo la participación ciudadana de la niñez, adolescencia y juventud es la forma en que ellos pueden participar en diferentes espacios, como por ejemplo el COMUDE. COCODES en donde puedan dar a conocer su opinión y las necesidades que tienen los jóvenes menores de 18 años, a su vez hacer valer su derecho de una participación en la sociedad y como lo marca la Constitución Política de la República.

Según Federación Andaluza (S/F, Pág. 13) La participación ciudadana es toda estrategia orientada a promover o potenciar la incidencia e implicación de la ciudadanía en las políticas públicas. La participación ciudadana en los asuntos públicos es un derecho constitucional de la ciudadanía y un mandato imperativo que la constitución dicta a los poderes públicos

Se entiende como participación ciudadana el involucramiento de la población en los procesos de toma de decisión y además que contribuye a la construcción de la democratización. Un proceso que debe concebirse y practicarse como una forma de intervención social que les permite a las personas, a las comunidades y a las diversas organizaciones propias de los sectores populares reconocerse como actores, como sujetos protagónicos en la definición y en

la acción de los múltiples procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se conjugan para construir su propia historia. Madriz (2005, pág. 3)

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

El marco legal y político es la base sobre las cuales se construyen y determinan los derechos, alcance y naturaleza de la participación ciudadana de la niñez, adolescencia y juventud en donde se presenta diferentes convenios, acuerdos y leyes que legitiman la protección integral de la niñez, adolescencia y juventud tanto en el contexto nacional como internacional.

2.1 Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 1, 2, 4, 35, 46, 51, (1985).

Establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y en derechos, por lo que puede hacer, lo que la ley no prohíbe.

Por lo tanto la Constitución Política de la República de Guatemala, (1985), reconoce los siguientes derechos básicos en promoción de la participación las siguientes como:

El artículo 1. “Protección de la Persona: El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”.

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 35. Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna.

Artículo 46. Establece la Preeminencia del Derecho Internacional. Indica que el Estado debe cumplir los acuerdos internacionales en Materia de Derechos Humanos.

Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

2.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia República de Guatemala

Decreto No. 27-2003 Artículo 2, 9, 10, 12 (2003).

Es un instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos. Se hace referencia a los siguientes artículos:

Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. Se enmarca concretamente en q etapa se es niño y cuando se es adolescente.

Artículo 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables. A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad,

costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

Artículo 10. Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de artículo 81. Definición de políticas. Para los efectos de la presente Ley, las políticas de protección integral se entenderán como el conjunto de acciones formuladas por la Comisión Nacional y las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia, respectivamente, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos y libertades. Los derechos que consigna esta Ley pueden ser ampliados, pero en ningún caso variar ni contravenir los principios que la inspiran, y bajo la estricta premisa de fortalecer la unidad de la institución de la familia.

Artículo 10. determina: “Igualdad los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índoles o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables”

Artículo 12. Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

2.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 Artículo 1, 2, 12 (2002).

La ley de consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población en la cual se representan en sus siguientes artículos como:

Artículo 1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del Desarrollo, tomando en cuenta

principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 2. Principios: “Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son”:

- a) “El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala”.
- b) “El fomento a la armonía en las relaciones interculturales”.
- c) “La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública”.
- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e) “La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena”.
- f) “La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer”.

Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo: Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:

- a) “Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio”.
- b) “Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio”.
- c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación

de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.

d) “Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer”.

e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.

f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.

g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

h) “Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de pre inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio”.

i) “Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado

j) “Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio”.

k) “Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo”.

l) “Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio”.

m) “Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo”.

2.6 Ley de Desarrollo Social Decreto Número 42-2001 Artículo 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14 (2001).

La Ley de Desarrollo Social tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención. En las cuales se representan los siguientes artículos como:

Art.2.- Desarrollo nacional y social. Art 3.- Derechos y libertades, Art. 4.-Equidad de género, paternidad y maternidad responsable, salud reproductiva y maternidad responsable, principios a promocionar por parte del Estado. Art. 5.- Participación en el desarrollo social, Art. 6.- Organización de la familia, Art. 7.-Personas como objetivo fundamental del desarrollo integral y sostenible. Art. 8. Política de Desarrollo Social y Población, Art. 9.- Descentralización económica y administrativa como parte de la reforma del Estado y como una de las principales estrategias para atender las demandas sociales de la población, Art. 11.-

Desarrollo social, económico y cultural, Art. 12. Programas, planes, estrategias de planificación, Art. 14. Política de Desarrollo Social y Población.

La Política de Desarrollo Social y Población plantea disposiciones y previsiones para crear y fomentar la prestación de servicios públicos y privados para dar atención adecuada y oportuna a la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad de esta forma, promover su acceso al desarrollo social, por ejemplo: Discapacitados. Considerará medidas especiales para incorporar al desarrollo y promover la salud y bienestar integral que proteja a estos grupos. Población migrante: la presente política empleará lineamientos en el tema de población migrante. Otros grupos. El Organismo Ejecutivo, en su Política de Desarrollo Social y Población, brindará atención especial a otros grupos que lo requieran según la dinámica demográfica, económica y social de Guatemala y aquéllos que indiquen otras leyes.

2.7 Ley General de Descentralización Decreto 14-2002 Artículo 4, 17 (2002).

La descentralización implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del Gobierno Central hacia entes autónomos. Esto con la finalidad que se formulen y ejecuten las políticas públicas de manera eficiente y equitativamente produciendo impacto desde lo local.

A continuación se mencionan artículos en la ley general de Descentralización, las siguientes son:

Artículo 4. Principios. Son principios orientadores del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo los siguientes:

- La autonomía de los municipios;
- La eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos;
- La solidaridad social;
- El respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala.
- El diálogo, la negociación y la concertación de los aspectos sustantivos del proceso;
- La equidad económica, social y el desarrollo humano integral;
- El combate y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza;
- El restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano.
- La participación ciudadana.

Artículo 17. Participación de la población: La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

2.8 Política Nacional de Juventud (2010 – 2020)

La participación como valor esencial para el desarrollo, necesita ciertas condiciones indispensables como las libertades y garantías legales, capacidades individuales y colectivas para lograr tener un mejor desarrollo y participación de los jóvenes en el municipio o en diferentes espacios donde se les de una participación.

La política destaca a las y los jóvenes como sujetos sociales del presente y reconoce la responsabilidad del Estado en la atención prioritaria a las juventudes. Dentro de su objetivo general esta promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Política Nacional de la Juventud (2012, p.34)

Una de las líneas de acción de la Política Nacional de la Juventud es la participación y ciudadana que hace referencia a promover la participación de las y los jóvenes como protagonistas de su desarrollo y del desarrollo del país, velar por la apertura de espacios para la participación activa y el empoderamiento juvenil en la institucionalidad pública y privada. Promover la participación de las y los jóvenes en el fortalecimiento del sistema democrático. Fomentar el voluntariado juvenil. Política Nacional de Juventud (2012, p.48)

La Constitución Política de la República de Guatemala, los acuerdos de Paz firmados en 1996, La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia otorgan especial importancia a la protección de la Niñez y Adolescencia, solicitando al Estado que garantice espacios, recursos, políticas y programas que protejan a la niñez. Así mismo la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José) ratificada en Guatemala el 27 de abril de 1978, en su artículo 19, sobre derechos del niño explica que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

En 2003 entra en vigencia la Ley de Protección Integral a la Niñez, constituyéndose en un instrumento de Trabajo Social, gerencia social y participación Ciudadana la integración familiar y promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. La ley también establece la definición de las políticas sociales básicas, las políticas de asistencia social, las políticas de protección especial y las políticas de garantía. Basado en este mandato las políticas públicas emitidas a favor de la niñez deberán ser formuladas y

ejecutadas de manera descentralizadas y prevaleciendo el interés superior del niño. Oficina municipal de Protección a la niñez y adolescencia (2013, p 3).

III. PLAN GENERAL DE PRACTICA

3.1 Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada

- Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- Que a través de la experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.2 Metodología

Para la realización y desarrollo del proceso de Práctica Profesional Supervisada (PPS) de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del desarrollo, la universidad Rafael Landívar contempla dos fases de implementación, siendo estas: Practica Profesional Supervisada I y Práctica Profesional supervisada II, las cuales se desarrollaran a partir de los siguientes aspectos: investigación, diagnostico, planificación, ejecución y evaluación.

La metodología que se utilizará para la elaboración del informe es el método Básico que contiene investigación, Diagnostico, planificación, ejecución, sistematización y evaluación, de la misma forma se trabajara la participación ciudadana que es el acompañamiento se le dará a la institución.

Para la elaboración del marco teórico se realizó un criterio propio y el apoyo de diferentes autores que sustentan temas como lo es el Trabajo Social, la Gerencia social y participación ciudadana definiciones que ayudan a tener una mejor comprensión de los temas, asimismo se aplicó la investigación para la formulación del marco legal y político de la niñez, adolescencia y juventud.

El diagnostico se aplicó en el marco institucional de la oficina de la niñez, adolescencia y juventud para identificar las debilidades y de esa manera poder priorizar el problema e implementar una estrategia para contrarrestar el problema.

El análisis situacional se elaboró por medio de diferentes métodos y herramientas gerenciales que facilitaron la identificación del problema en las cuales podemos encontrar el método sistémico conjunto con el FODA que hizo visibles las fortalezas. Oportunidades, debilidades y amenazas que tiene la secretaria de la niñez, adolescencia y juventud por medio de sus cinco subsistemas.

La aplicación del método de Halón para identificar los problemas que afectan al sector joven y en específico al consejo de juventud, la aplicación del árbol de problemas identificando las causas que llevan al problema así como los efectos que estos ocasionan al sector a intervenir.

Para el análisis estratégico se utilizaron las herramientas y métodos como fue el FODA, MINI – MAX, líneas de verificación, priorización de problema a través del método de PROIN, fichas técnicas, y elaboración de la matriz del marco lógico.

Para la elaboración del proyecto de intervención y diferentes incisos que lo conforman se trabajó a través de la matriz del marco lógico con la incorporación de ficha técnica, presupuesto, cronograma de actividades, fases del proyecto, plan de evaluación y monitoreo del proyecto, descripción del proyecto y recursos del proyecto esto con el fin de dar respuesta a la problemática a la que se identificó y buscando darle solución para generar un desarrollo y participación social de los jóvenes en diferentes espacios dentro y fuera del municipio.

3.3 Marco institucional, municipal del municipio de La Esperanza.

El marco institucional permite entender y comprender a la institución sujeta, nos ayudara entender el que hacer de la institución sus orígenes, áreas de proyección, la institución es una unidad social coordinada para lograr alcanzar sus metas y objetivos.

3.3.1 Marco Institucional.

A continuación se presenta el Marco Institucional de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud, del municipio de La Esperanza perteneciente del departamento de Quetzaltenango, con el propósito de conocer su institucionalidad, así como la forma en que intervine en el fortalecimiento de la participación ciudadana de los Jóvenes en el municipio.

a. Naturaleza

Acuerdo municipal de creación de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Los primeros antecedentes que se tienen de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud, se pueden encontrar en el Acta No. 37-2,008 en el punto cuarto. “El Concejo Municipal entre a conocer la propuesta presentada por las instancias CIPRODENI, CEIPA y Mesa de Municipalización. En el sentido de apertura en este municipio, la Oficina Municipal de Atención Integral de la Niñez y Juventud por lo que este concejo considera:

Que es deber del Estado la protección a la niñez y juventud del país y considerando que esta Municipalidad de La Esperanza ha venido apoyando programas y proyectos de atención a la niñez y juventud, en pleno y por unanimidad acuerda: continuar con el trabajo de apoyo a la niñez y juventud en el municipio de La Esperanza, apresurando para el efecto una Oficina de Promoción de la niñez, juventud y la mujer bajo la dirección y coordinación de la Municipalidad de La Esperanza.

El 12 de Junio del año dos mil trece, El Señor Alcalde, hace del conocimiento del honorable Concejo Municipal la importancia de la inclusión de los jóvenes de La Esperanza a través de la formulación de un Plan Municipal de desarrollo de la Juventud, para implementarse a nivel local a través del funcionamiento de una Oficina Municipal de la Juventud, por ello el Honorable Concejo Municipal en áreas de propiciar el desarrollo de sus habitantes. Con base en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 03, 09, 33, 35, 38, 39, 41. 42, del Código Municipal Decreto 12- 2002 en pleno y por unanimidad acuerda:

Ampliar la función de la Oficina y secretaria de la Niñez y Juventud, con acciones más específicas se atiende a este sector de la población, la cual tendrá como función principal ser un espacio articulado de los esfuerzos públicos, municipales y de distintas naturalezas de la juventud y sus expresiones locales, debiendo coordinar para el efecto con la encargada de dicha Secretaria Municipal certificar al presente acuerdo y remitirlo a donde corresponda”

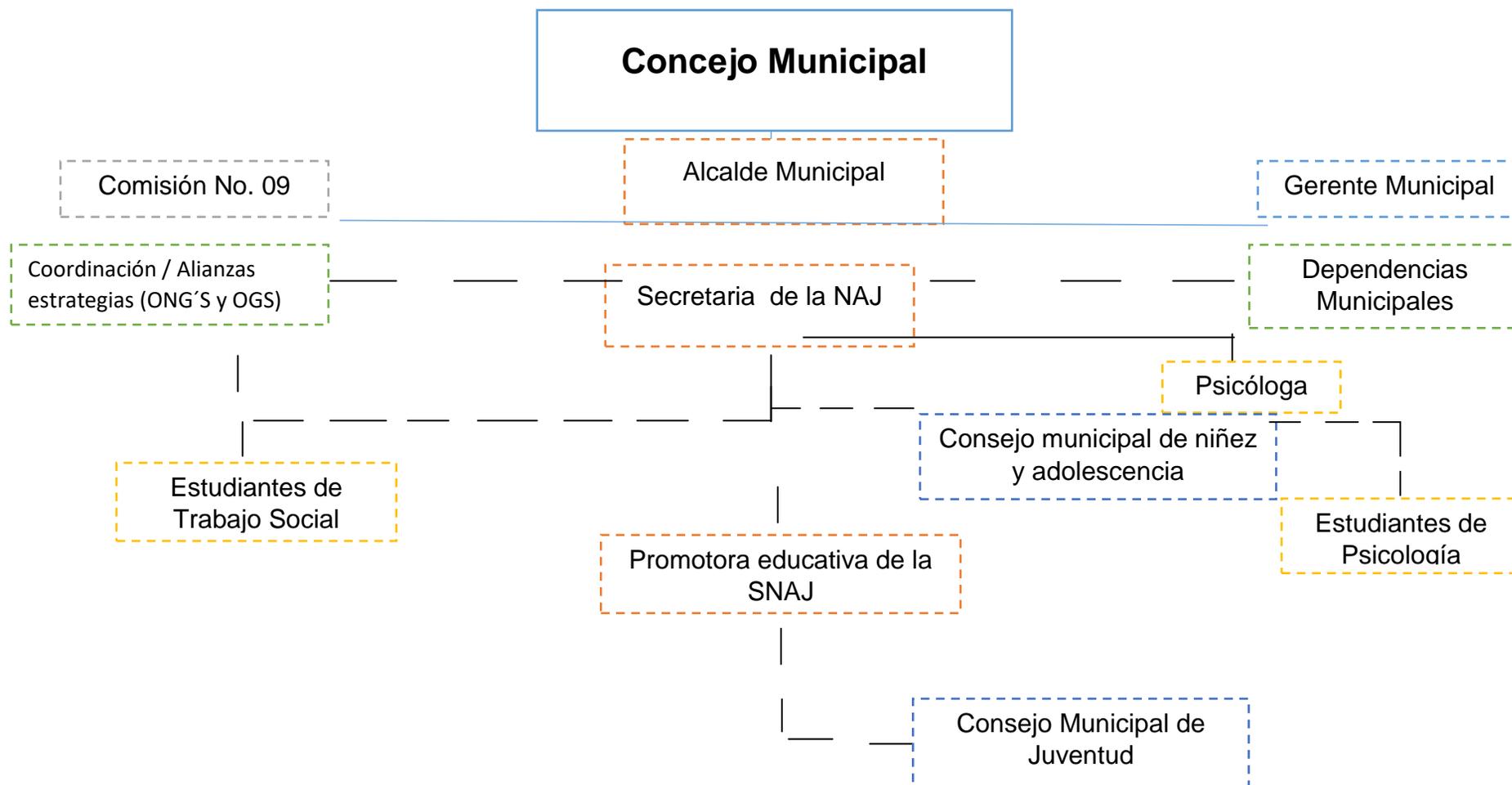
b. Ubicación.

La Oficina de la niñez, adolescentes y juventud se encuentra ubicada en el municipio de La Esperanza en la 5av. 3-50 zona1, correo electrónico y número de teléfono 77720578 en los cuales se puede hacer contacto con las encargadas Johana Sarat Secretaria de la Secretaria y Paola Vásquez promotora.

c. Cobertura

La oficina de la niñez, adolescencia y juventud trabaja en cuatro zonas y la aldea Santa Rita, del Municipio de La Esperanza apoyando el sector niñez adolescencia y juventud.

d. Estructura Organizativa de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud.



e. Marco Filosófico (Misión, Visión y Objetivos Servicios, Programas)

Misión:

Es una secretaria que aboga y trabaja por los niños, adolescentes y jóvenes impulsando la participación activa y ciudadana a través de la ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral, y así contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de la Esperanza. (Plan Operativo Anual Secretaria de la Niñez Adolescencia y Juventud, 2017)

Visión:

Ser una Secretaria técnica que aboga, acompaña, asesora y promueve la participación de la niñez, adolescencia y juventud, para que se desarrollen positivamente en todos los contextos de su vida (iglesia, familia, sociedad, comercio, industria, tecnología, política entre otros) posicionada y reconocida a nivel municipal, y departamental.(Plan Operativo Anual Secretaria de la Niñez Adolescencia y Juventud, 2017)

Objetivo General:

Desarrollar programas orientados a los niños, adolescentes y jóvenes del municipio de la esperanza, para reducir los niveles de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, bullying, abandono de los hijos y vulneración de sus derechos.

Objetivos específicos:

- Reducir el maltrato a los niños y adolescentes a través de las escuelas de padres, en todos los centros educativos, y la producción de materiales educativos que incidan para una cultura de convivencia fraternal familiar.
- Abogar por los niños y adolescentes, a través de la intervención y coordinación con las instituciones defensoras de los derechos y protección de los niños y adolescentes.
- Llevar a cabo actividades de desarrollo socioemocional para lograr el desarrollo integral de los niños y adolescentes.
- Trabajar con líderes comunitarios y religiosos, COCODES Y COMUDE para coordinar interinstitucionalmente y fomentar la cultura de denuncias y el trato adecuado de la niñez.
- Participación activa de la juventud en todos los contextos.

Programas

Defensoría de la niñez y adolescencia

Objetivos General: abogar por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a fin de librarlos de cualquier tipo de maltrato y abuso.

Objetivo Específico:

- Brindarles apoyo psicológico a las personas que lo necesitan.
- Capacitar a maestros, líderes comunitarios y religiosos para fomentar la cultura de denuncia.

Salud Integral:

Objetivo General: velar por el desarrollo físico de los niños, adolescentes y jóvenes a través actividades de salud, alimentación y hábitos de higiene personal.

Objetivos Específicos:

- Educar a los niños, niñas y adolescentes sobre hábitos de higiene saludables.
- Promover jornadas médicas.
- Apoyar en la reducción de cualquier tipo de enfermedades, que afecten la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Orientación Educativa y Familiar.

Objetivo General: Facilitar capacitación, orientación y apoyo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus padres para lograr el éxito personal en todos los contextos de su vida.

Objetivos Específicos.

- Promocionar en las familias la convivencia afectiva y efectiva
- Incentivar a los adolescentes a ser profesionales de éxito.
- Capacitar a los padres de familia de los diferentes centros educativos

Productividad y desarrollo

Objetivo General: desarrollo en los adolescentes y jóvenes, la capacidad de crear y participar en actividades productivas que promuevan el progreso de sus habilidades.

Objetivos Específicos:

- Que los adolescentes y jóvenes aprendan a aplicar técnicas y criterios orientados al desarrollo sostenible y sustentable en casa y comunidad.
- Que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan aprender a realizar con creatividad diversas tareas en la escuela, casa y comunidad que contribuyan al desarrollo.

Eje Organización y participación:

Fortalecimiento del consejo municipal juventud.

Objetivo General: fortalecer las capacidades del consejo de juventud, para que participen activamente en las actividades, incidiendo de manera positiva para generar el cambio en los demás jóvenes.

Objetivos Específicos:

- Realizar la elección del nuevo consejo de la juventud periodo 2018 – 2019
- Capacitar a los integrantes del consejo de juventud en diversidad de temas para que puedan aplicarlos con otros jóvenes de los diferentes centros educativos del municipio.
- Realizar actividades recreativas y deportivas de manera que los jóvenes se diviertan sanamente.
- Celebrar el día internacional de la juventud, de manera que se le realice a los mismos.

3.3.2 Marco Municipal del municipio de La Esperanza

a. Datos generales del Municipio

El municipio de La Esperanza ha arribado a un centenario de su fundación en el año 2010 anteriormente el municipio era conocido como Aldea, los Alisos, del departamento de Quetzaltenango.

“La Esperanza ha aumentado gradualmente su territorio; en el año 1894 el alcalde auxiliar don Francisco Escobar compro 6.5 cuerdas de terreno para la plaza pública; posteriormente el señor José María Barrios dono 100 varas cuadradas de terreno en el 1899. La extensión de la aldea aumento y el 7 de abril de 1910, el señor presidente de la República elevo a la categoría del Municipio con el Nombre de la Esperanza “(SEGEPLAN, 2011 – 2025)

b. Organización Sociopolítica

En el municipio de La Esperanza el consejo de la niñez, adolescencia y juventud tiene participación en diferentes espacios como lo es ante el COMUDE donde se les brindan un espacio para que participen y puedan exponer su punto de vista en diferentes temas.

Han tenido participación a nivel internacional en diferentes programas uno de ellos es las Niñas Lideran que se realizó en San Francisco California con la participación de las niñas del consejo. Los jóvenes integrantes del consejo de juventud han socializado sus diferentes experiencias, dentro del consejo y así también poder adquirir nuevos conocimientos.

Los niños, adolescentes y jóvenes participan en diferentes capacitaciones, talleres que diferentes instituciones les brindan para que ellos estén empoderados en diferentes temas como, por ejemplo Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

Cuenta con una junta directiva que apoya a los jóvenes en diferentes actividades (SEGEPLAN, 2011 – 2025).

c. Situación sociocultural y servicios básicos

La Municipalidad de la Esperanza fomenta la promoción de los valores culturales del municipio por medio del programa de cultura en el plan estratégico Municipal. Entre los proyectos culturales que plantea la municipalidad se encuentran los siguientes:

- Divulgación del origen y desarrollo del municipio.
- Jóvenes en acción.
- Instancia de apoyo a la mujer.
- Fortalecimiento de la identidad maya.
- Fortalecimiento a la cultura.
- Fortalecimiento del folklor.
- Fortalecimiento a la cultura de la identidad esperancense.

El centro cultural de La Esperanza es un importante recurso para el municipio, fue creado mediante un convenio de cooperación entre la municipalidad de la Esperanza, este centro pretende rescatar los valores del municipio y apoya a diversos conjuntos culturales

organizados, entre ellos: grupo maya k'che, jun, choren, los alisos, hombres de maíz, comisión municipal de cultura, comité de reinas, magisterio municipal, amigos de la juventud, grupos de mujeres, artistas del municipio, grupos organizados de deportistas, (USAC, 2008)

Al municipio de la esperanza se le llama “tierra de la cultura, el encanto y del deporte” (SEGEPLAN, 2011 – 2025)

d. Situación Económica

Según Juan López (comunicación personal 20 de septiembre 2017), en el municipio de La Esperanza hay población activa y población pasiva, la población activa son quienes trabajan fuera del municipio, emigran al municipio de Quetzaltenango teniendo diferentes trabajos, entre ellos profesionales, entre otros.

Los ciudadanos campesinos que trabajan en el campo son otra fuente de ingresos que ayudan a las familias para su subsistencia diaria, Existe otra parte de la población que no están activos esto quiere decir que se dedican a estudios o a realizar otro tipo de actividades.

Estructura espacial o distribución actual:

El área urbana se localizan 8 sectores y 3 más en la aldea Santa Rita, además de 6 parajes, 1 cantón, 16 callejones, 11 colonias, 4 residenciales, 9 condominios, y 3 litificaciones.

Microrregiones:

El municipio de la esperanza está conformada por 4 zonas y una aldea, cada una de ellas constituye una microrregión (SEGEPLAN,2010).

- Santa Bárbara zona 1.
- Caserío el Progreso, zona 2.
- Caserío el Adelanto zona 3.
- Caserío Villa Hermosa, zona 4.
- Aldea Santa Rita.

e. Situación Ambiental.

Según el Plan de desarrollo: El municipio de La Esperanza se localiza en la cuenca alta del río Samalá. La mayor parte del territorio presenta una pendiente suave inclinada y plana en el centro, sur y en una parte del norte del municipio; por otro lado la parte norte es fuertemente inclinada, principalmente en el área de la aldea Santa Rita.

En el territorio se registran alturas desde 2400 hasta 3000 m.s.n.m; en la parte central del municipio se registran las alturas más bajas, gradualmente aumentan las alturas hacia el sur y norte; esta condición del territorio puede ser uno de los aspectos que causa las inundaciones en la época lluviosa en el centro del municipio.

f. Situación actual de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el Municipio de La Esperanza.

En la actualidad la forma de educación cultura y tradición ha cambiado, debido a las prácticas y vivencias que se tienen, la transculturación y tecnología es la causa porque ha cambiado totalmente, la forma de juego ya no se practica lo que años atrás los padres de familia hacían, ahora solo es mediante los videojuegos y todo lo que engloba la tecnología estos cambios se dan debido a la globalización y neoliberalismo que solo propicia el consumo y dependencia mas no el desarrollo.

En el municipio es claro que en su mayoría ofrece sus servicios a la cabecera departamental es donde pasan mayor tiempo convirtiéndose en un municipio dormitorio, por ello es que dejan solos a los niños o al cuidado de otra persona, no les prestan la atención adecuada, ocasionando que tomen malas decisiones, y recaen al alcoholismo, drogadicción, embarazos a temprana edad por la falta de orientación, asimismo la pérdida de valores ocasiona irrespeto y violencia siendo unos de los factores que más perjudica el entorno social de la niñez según Diagnostico de la SNAJ, 2018.

3.4 Análisis situacional¹

En este apartado se presenta el análisis situacional, donde se analiza la problemática al área de proyección seleccionada según lo describe (Arenales 2012 P.12) a través de la aplicación de FODA donde se realiza un análisis de las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas donde se logra identificar diferentes problemáticas.

a. Problemas generales del área de proyección

En el análisis que se presenta sobre los problemas generales del área de proyección se realizó al aplicar el FODA tomando como base el método sistémico en conjunto con sus cinco subsistemas los cuales propone una visión global y articulada de lo que es y de los que hace una organización permite captar las interrelaciones entre la organización y el medio ambiente (Molina, M, 1996 p 13...30) siendo estos:

Subsistema Razón de Ser

Según Molina, M, 1996 p 13...30.El subsistema Razón de Ser proporciona a la organización sus orientaciones, en lo que es los objetivos, misión, visión, los y valores que se deben de cumplir las políticas con las que cuenta, los servicios que brinda, los resultados anticipados y los resultados Esperados.

Se identificó que en la oficina de la niñez, adolescencia y juventud la misión visión y objetivos se han alcanzado en gran parte raíz, de las acciones que se realizan por parte de la secretaria, promotora e instituciones que apoyan a la oficina con las mismas acciones se pretender dar a conocer la oficina con los habitante del municipio de La Esperanza. De la misma forma se identifica que no se le da el enfoque que le corresponde que es la atención de niños, niñas, adolescentes y juventud, la oficina cuenta con un escaso presupuesto para comprar los recursos materiales de la oficina que son fundamentales para la realización de diferentes actividades como lo son los talleres, capacitaciones y promoción de la oficina

11

Subsistema Psicosocial.

Según Molina, M, 1996 p 13...30. El subsistema Psicosocial está constituido por los individuos y grupos en interacción en este interviene, la conducta, la motivación, las relaciones de estatus y papel, dinámica de grupo y los sistemas de influencia si también entra los sentimientos, valores, actitudes, expectativas y aspiraciones de los miembros de la organización todos estos aspectos influyen en el buen rendimiento del individuo para poder lograr los objetivos planteados.

Se analizó que existe falta de comunicación entre el personal de la oficina, para la toma de decisiones y ejecución de diferentes actividades que se realizan dentro y fuera de la oficina. Los proyectos que muchas veces se están ejecutando se detienen por falta de recursos o de tiempo por las personas que en ellos participan.

Subsistema Gerencial

Según Molina, M, 1996 p 13...30. El subsistema gerencial es el elemento central de la organización en donde tiene una doble responsabilidad, el asegurar las relaciones, planificación, implementación, evaluación, ejecución seguimiento.

Se identifica que existe un escaso presupuesto para responder al Plan Operativo Anual (POA) de la oficina y se limita a la ejecución de diferentes actividades que benefician a los niños, adolescentes y jóvenes, y como consecuencia no se cumple con lo que se propone dentro del POA.

Subsistema Tecnológico

Según Molina, M, 1996 p 13...30. El subsistema tecnológico se refiere a los conocimientos y habilidades necesarias para la transformación de insumos en productos como lo son los equipos, edificios, instrumentos utilizados, conocimientos para utilizar software, las habilidades, programas informatizados finanzas.

Se identifica que no se cuenta con el equipo de cómputo necesario, ya que es equipo antiguo y con infecciones de virus lo que limita la eficiencia del personal, el mobiliario con el que la

oficina cuenta es todo prestado por otras instituciones que apoyan a la oficina en diferentes temas.

El edificio donde se encuentra ubicada la oficina no es el adecuado, el espacio con el que cuenta es muy pequeño tomando en cuenta que se cuenta con la clínica psicología que brinda apoyo a los niños, adolescentes y jóvenes en donde se dificulta el poder dar un buen servicio por el espacio con el que se cuenta.

Subsistema Estructural

Según Molina, M, 1996 p 13...30. Se refiere a la manera en que están divididas las tareas de la organización y coordinadas, la expresión formal de la estructura se establece en los organigramas, en la descripción del puesto, en las reglas y procedimientos, en los patrones de autoridad, comunicación y flujo de trabajo, la estructura facilita las bases para la formalización de las relaciones entre lo tecnológico y lo psicosocial.

Se identifica que se carece del conocimiento de las funciones que cada trabajador debe desempeñar en la institución o atribuciones que le corresponde a cada trabajador, muchos desempeñan trabajos los cuales no les corresponde o realizan actividades que causan inconformidad con otros trabajadores, la reelección de la junta directiva del consejo de juventud porque el periodo de gobierno ya paso.

b. Red de actores del municipio de La Esperanza

Las instituciones que se encuentran en el municipio de La Esperanza son cinco, la Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Puesto de Salud, Ministerio de Educación y el Registro nacional de las Personas estos en el apoyo de la protección y desarrollo de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de La Esperanza.

Policía Nacional Civil:En el municipio de la esperanza se cuenta con una sub estación de la PNC, la que está organizada de la siguiente manera;, un sub inspector el cual tiene a su cargo trece agentes que son rotativos con turnos de 48 horas, cuentan con coordinaciones directas con la comisaria 41 del departamento de Quetzaltenango.

La Policía Nacional Civil, Protege y garantiza el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito, mantener el orden público y la seguridad interna, ejerce sus funciones durante las veinticuatro horas del día, todos los días del año. La Policía Nacional Civil integra la comisión municipal de protección de la niñez y adolescencia del municipio.

Juzgado de Paz: El municipio de La Esperanza tiene un Juzgado de Paz, el cual está integrado por el Juez de Paz, un secretario tres oficiales, un comisario y un auxiliar de mantenimiento. Las instalaciones del Juzgado de Paz se localizan en la 1ra. Av. 5-72 de la zona 1.

Las principales funciones que realizan son

Juzgar las faltas y delitos considerados de menor gravedad, con pena máxima hasta con cinco años de prisión, contra la seguridad del tránsito cuya pena principal sea la multa. Tomar declaraciones de detenidos dentro del tiempo que establece la ley, realizar conciliaciones, autorizar la aplicación del criterio de oportunidad, atender a las víctimas, autorizar y practicar actos y diligencias urgentes hasta el límite de su competencia.

El Juzgado de Paz integra la comisión municipal de la niñez y adolescencia del municipio.

Puesto de Salud: Los servicios que ofrece se orientan a la salud y saneamiento ambiental, con énfasis en el grupo materno infantil. Los servicios que presta son gratuitos, brindando así un tipo de asistencia abierta, atendiendo a la población del municipio Lograr la participación comunitaria para hacer conciencia de los problemas de salud y a su vez participar activamente para la solución de los mismos.

Ministerio de Educación: Funciona a cargo de dos supervisores y dos asistentes, se ubica en la cabecera municipal y atiende a los centros educativos públicos y privados de los municipios de La Esperanza y San Mateo.

Encargada de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas del municipio Promueve la participación comunitaria a nivel local, municipal y departamental a través de la ejecución de políticas educativas.

Las instalaciones de la supervisión se localizan en la 3ra. Av. 1-50 de la zona 3. El supervisor de educación tiene participación en la comisión municipal de seguridad alimentaria y en la comisión municipal de la niñez y adolescencia.

Registro Nacional de las Personas (RENAP): Es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta su muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación.

c. Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección

Las demandas que se presentan de parte de la población hacia la Oficina de la niñez, adolescencia y juventud es el apoyo psicológico, a los niños, adolescentes y jóvenes como una orientación para solucionar problemas de conducta, traumas de violaciones o de maltrato físico y psicológico, que los jóvenes puedan pertenecer a diferentes grupos y realizar diferentes actividades esto con el fin de que no se involucren y lleguen a pertenecer a maras dentro del municipio.

De parte de las instituciones que apoyan a la oficina de poder capacitar a los jóvenes, en diferentes temas brindando talleres en donde sus conocimientos se ven enriquecidos y que puedan transmitirlos a otros jóvenes, tener un empoderamiento y realizar las replicas con otros jóvenes de diferentes grupos dentro del municipio así como internamente del consejo de juventud o en diferentes establecimientos.

d. Capacidades y potencialidades en el área de proyección

Las capacidades con las que cuenta la oficina de la niñez, adolescencia y juventud, es poder contar con Trabajadoras Sociales y Psicóloga con personal profesional, y capacitado en diferentes temas que ayudan a brindar una mejor atención la población llegando así el alcanzar sus objetivos.

En las potencialidades se encuentra el tener una coordinación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales para llevar los procesos dentro de la oficina, tener una mejor coordinación a nivel municipal y departamental darle atención y seguimiento de casos, el fomento de participación política de la niñez, adolescencia y juventud.

e. Listado de problemas priorizados

- Escaso presupuesto
- no se le da el enfoque que corresponde a la oficina de la niñez, adolescencia y juventud.
- Falta de comunicación.
- procesos detenidos,
- Escaso presupuesto para responder al Plan Operativo Anual
- falta de conocimiento sobre que atribuciones le corresponde a cada persona.
- desempeño de roles que no corresponden y crean inconformidad.
- reelección de junta directiva del consejo de juventud e incorporación de nuevos integrantes al consejo.
- Falta de Tiempo para realización de procesos.

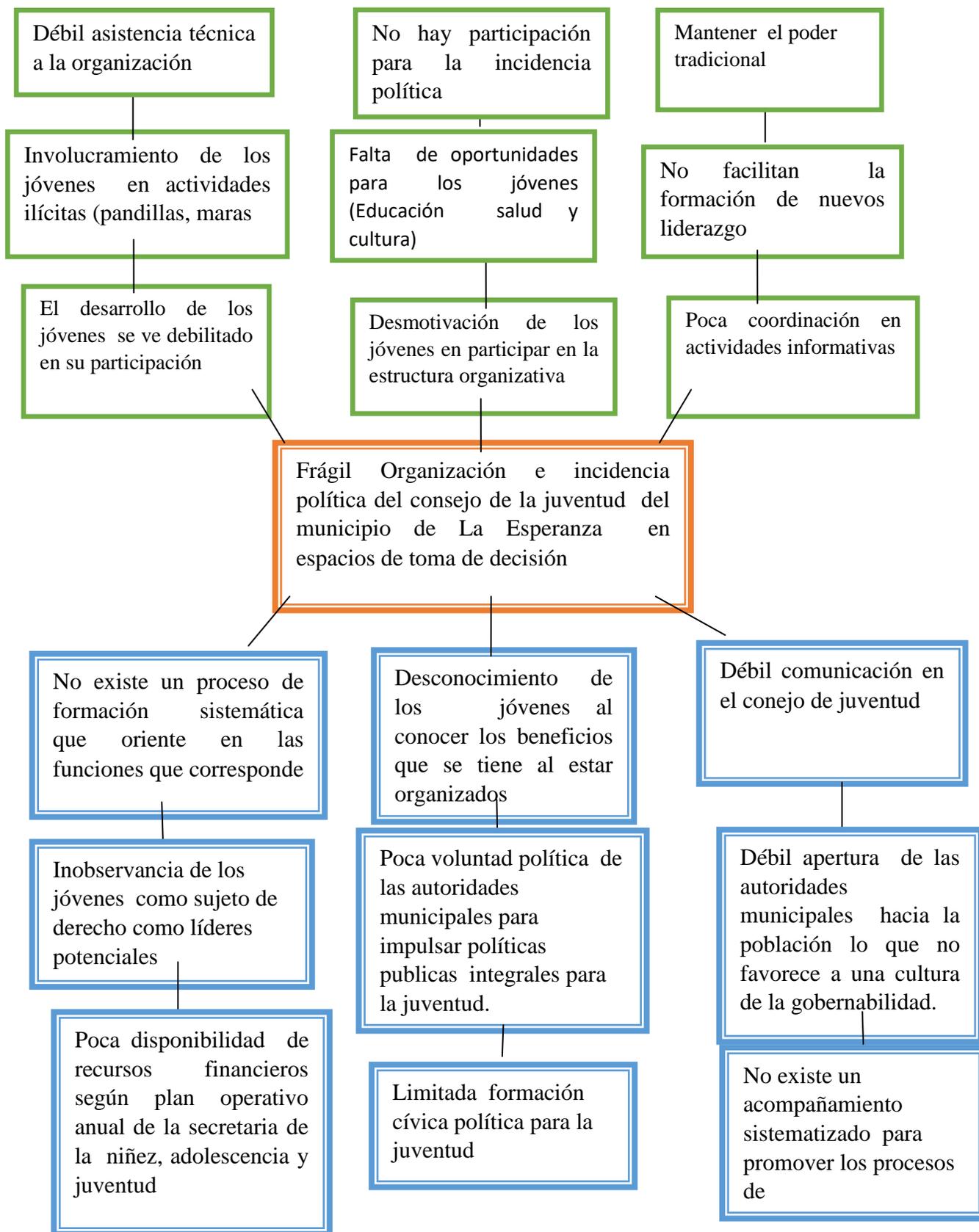
f. Identificación del problema a intervenir

Se priorizo el problema por medio del método de Hanlón a través de sus cuatro criterios los cuales son los siguientes:

1. la magnitud del problema.
2. gravedad del problema.
3. eficacia de la solución.
4. viabilidad de la intervención.

El problema identificado es la “Falta de Organización e incidencia del consejo de la juventud del municipio de La Esperanza en la promoción de sus derechos.”

g. Árbol de problemas



h. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

Proyectos en gestión	Proyecto en ejecución
Elaboración de política pública de protección integral niñez y adolescencia del municipio de La Esperanza. Actualización de diagnóstico de niñez adolescencia y juventud.	Producción de hongos producción de chocolate artesanal

3.5 Análisis estratégico

El análisis estratégico es una forma de reflexión que permite entender el contexto en que se desarrolla la problemática del área de proyección, poder llegar a entender el ambiente en que se desenvuelve el problema principal en el análisis situacional que implica considerar un cumulo de factores externos como internos que pueden influir en la estructura. Arenales (2012, p, 32)

a. Identificación del problema priorizado.

A continuación se presenta una visualización del problema priorizado a intervenir según resultado analizado de la aplicación del árbol de problemas, donde se realiza un análisis profundo desde las causas que originan el problema, y los efectos que el problema causa al grupo meta, se estudia las posibles soluciones para el problema.

El problema que se identifico es la Frágil organización e incidencia política del consejo de la juventud del municipio de La Esperanza en espacios de toma de decisión.

En el municipio de La Esperanza se cuenta con la secretaria de la niñez, adolescencia y juventud, el cual cuenta con el consejo de la juventud donde se identificó una frágil organización e incidencia política del consejo de juventud en espacios de toma de decisiones esto a falta de asistencia en las reuniones programadas.

- b. **Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problema y demandas sociales, regionales y/o comunales –según problema priorizado**

Frágil organización e incidencia política del consejo de la juventud del municipio de La Esperanza en espacios de toma de decisión			
Fortaleza	O.1	Debilidad	Amenaza
F.1 Se cuenta con la secretaria de niñez, adolescencia y juventud que apertura espacios de participación de los jóvenes dentro del COMUDE..	O.1 La secretaria se constituye en un ente que asesora y promueve la participación de la niñez, adolescencia y juventud dentro del COMUDE	D.1 Débil incidencia del consejo de juventud dentro del COMUDE	A.1 El incremento de las prácticas de paternalismo por parte del COMUDE provocaría que los jóvenes no actúen en este espacio, limitándose a recibir información únicamente.
F.2 El consejo de la juventud del municipio de La Esperanza cuenta con una agenda de actividades de formación	O.2 De acuerdo a la planificación del Consejo de juventud se logran realizar actividades con nuevos jóvenes representantes de establecimientos educativos del municipio.	D.2 La agenda del consejo de juventud no está actualizada.	A.2 De no existir un monitoreo en las actividades programadas en la agenda repercutiría en la repetición de las mismas.
F.3 El consejo de juventud cuenta con una junta directiva	O.3 La junta directiva que representa al consejo	D.3 No se ha realizado la elección de la nueva junta	A.3 El desconocimiento de las funciones de los

que coordina actividades con la secretaria y la promotora.	de juventud en diferentes espacios y actores favorece a la promoción del consejo de la juventud..	directiva para el periodo 2018 -2019 tal como lo establece el plan operativo anual de la secretaria de la niñez adolescencia y juventud2017	integrantes de la junta directiva afectaría el buen funcionamiento del consejo de la juventud.
--	---	---	--

c. identificación de líneas estrategias de acción: a través del MINI-MAX

- Fortalezas con oportunidades (FO)

Primera vinculación (FO)		Identificación de estrategia
F.1 Se cuenta con la secretaria de niñez, adolescencia y juventud que apertura espacios de participación de los jóvenes dentro del COMUDE.	O.1 La secretaria se constituye en un ente que asesora y promueve la participación de la niñez, adolescencia y juventud dentro del COMUDE	Plan de incidencia política para el consejo
F.2 El consejo de la juventud del municipio de La Esperanza cuenta con una agenda de actividades de formación	O.2 De acuerdo a la planificación del Consejo de juventud se logran realizar actividades con nuevos jóvenes representantes de establecimientos educativos del municipio.	Plan de formación cívico político
F.3 El consejo de juventud cuenta con una junta directiva que coordina actividades con la secretaria y la promotora.	O.3 La junta directiva que representa al consejo de juventud en diferentes espacios y actores favorece a la promoción del consejo de la juventud.	Plan de articulación y promoción

- Fortalezas con amenazas (FA)

Segunda vinculación (FA)		Identificación de Estrategia
F.1 Se cuenta con la secretaria de niñez, adolescencia y juventud que apertura espacios de participación de los jóvenes dentro del COMUDE.	A.1 El incremento de las prácticas de paternalismo por parte del COMUDE provocaría que los jóvenes no actúen en este espacio, limitándose a recibir información únicamente.	Plan de formación e incidencia política
F.2 El consejo de la juventud del municipio de La Esperanza cuenta con una agenda de actividades para su formación	A.2 De no existir un monitoreo en las actividades programadas en la agenda repercutiría en la repetición de las mismas.	Plan de monitoreo y evaluación participativo
F.3 El consejo de juventud cuenta con una junta directiva que coordina actividades con la secretaria y la promotora.	A.3 El desconocimiento de las funciones de los integrantes de la junta directiva afectaría el buen funcionamiento del consejo de la juventud.	Manual de funciones y procedimientos técnicos.

- Debilidades con oportunidades (DO)

Tercera vinculación (DO)		Identificación de estrategia
D.1 Débil incidencia del consejo de juventud dentro del COMUDE	O.1 Lograr que la secretaria se constituya en un ente que asesora y promueve la participación de la niñez, adolescencia y juventud dentro COMUDE	Plan de incidencia política
D.2 La agenda del consejo de juventud no está	O.2 De acuerdo a la planificación del Consejo de	Establecimiento de un plan de acción del consejo de

actualizada.	juventud se logran realizar actividades con nuevos jóvenes representes de establecimientos educativos del municipio	juventud
D.3 No se ha realizado la elección de la nueva junta directiva para el periodo 2018 -2019 tal como lo establece el plan operativo anual de la secretaria de la niñez, adolescencia y juventud 2017	O.3 La representación que tiene la junta directiva del consejo de juventud en diferentes espacios favorecería la promoción del consejo de la juventud.	Reestructuración del consejo de la juventud y plan de promoción Plan de reestructuración y promoción del consejo de juventud

- Debilidades con amenazas (DA)

Cuarta vinculación (DA)		Identificación de estrategia
D.1 Débil incidencia del consejo de juventud dentro del COMUDE	A.1 Las prácticas de paternalismo por parte del COMUDE lo que provoca que los jóvenes no actúen en este espacio, limitándose a recibir información únicamente.	Plan de incidencia política
D.2 La agenda del consejo de juventud no está actualizada.	A.2 La falta de monitoreo en las actividades programadas en la agenda repercute en la repetición de las mismas.	Plan de actualización de la agenda de juventud
D.3 No se ha realizado la elección de la nueva junta directiva para el periodo 2018 -2019 tal como lo	A.3 Los integrantes de la junta directiva desconocen de sus funciones y responsabilidades que deben	Elección del consejo de juventud

establece el plan operativo anual de la secretaria de la niñez, adolescencia y juventud 2017	desempeñar afectando el buen funcionamiento del consejo de la juventud.	
--	---	--

d. Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuesta de proyectos de intervención.

Identificación de estrategia	Definición de proyectos
Plan de incidencia política para el consejo	Fortalecimiento en el plan de incidencia política para el consejo de juventud
Plan de formación cívico político	Fortalecimiento del plan de formación cívico político.
Plan de articulación y promoción del consejo de juventud	Fortalecimiento del plan de articulación y promoción del consejo de juventud
Plan de formación e incidencia política	Fortalecimiento del plan de formación e incidencia política del consejo de juventud
Plan de monitoreo y evaluación participativo	Fortalecimiento del plan de monitoreo y evaluación participativo del consejo de juventud
Manual de funciones y procedimientos técnicos.	Fortalecimiento del manual de funciones y procedimientos técnicos del consejo de juventud.
Plan de incidencia política	Fortalecimiento del plan de incidencia política del consejo de juventud.
Establecimiento de un plan de acción del consejo de juventud	Fortalecimiento en el plan de acción del consejo de juventud
Reestructuración del consejo de la juventud y plan de promoción Plan de reestructuración y promoción del consejo de juventud	Fortalecimiento del plan de reestructuración y promoción del consejo de juventud.
Plan de incidencia política social	Fortalecimiento del plan de incidencia

	político social del consejo de juventud.
Plan de actualización de la agenda de juventud	Fortalecimiento del plan de actualización de la agenda de juventud.
Plan técnico y reelección de la junta directiva.	Fortalecimiento del plan técnico y reelección de la junta directiva del consejo de juventud.

e. Priorización del proyecto de intervención del consejo de juventud del municipio de La Esperanza

Problema priorizado según el método de Proin.

No.	Proyectos
1.	Fortalecimiento del plan de reestructuración y promoción del consejo de juventud.
2.	Fortalecimiento del manual de funciones y procedimientos técnicos del consejo de juventud.
3.	Fortalecimiento del plan de formación e incidencia política del consejo de juventud.
4.	Fortalecimiento del plan de articulación y promoción del consejo de juventud.
5.	Fortalecimiento del plan de formación cívico político.

Ficha técnica

Ficha Técnica No.1

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento organizacional del consejo de la juventud de La Esperanza, Quetzaltenango.

Objetivo General: Contribuir al ejercicio de la participación ciudadana del consejo de juventud de La Esperanza, Quetzaltenango.

Descripción del Proyecto: El proyecto tiene como fin la elección de la nueva junta directiva, promoción e incorporación de nuevos integrantes al consejo de juventud. Con esto se busca fortalecer la participación de jóvenes del municipio.

Duración del proyecto: Enero a Mayo de 2018.

Institución responsable del proyecto: Secretaria de niñez, adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza.

Ubicación: La Oficina de la niñez, adolescentes y juventud 5av. 3-50 zona1, del municipio de La Esperanza Quetzaltenango.

Persona responsable del proyecto: Jackeline Roció XicaráBeletzuy Trabajadora Social en PPS

Organización que ejecutara el proyecto: Secretaria de niñez, adolescencia y juventud

Beneficiados: 14 Integrantes del consejo de juventud y jóvenes del municipio de la Esperanza del departamento de Quetzaltenango.

Costo total o aporte solicitado: El proyecto tiene un costo de **Q.4479.75**

Ficha Técnica No.2

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del manual de funciones y procedimientos técnicos del consejo de juventud.

Objetivo General: Fortalecer al consejo de juventud en las funciones que deben de realizar en el municipio de la Esperanza.

Descripción del Proyecto: actualizarlas funciones y actividades que debe realizar el consejo de juventud.

Periodo de Ejecución: Enero a mayo de 2018

Institución responsable de proyecto: Secretaria de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza

Ubicación: La Oficina de la niñez, adolescentes y juventud 5av. 3-50 zona1, del municipio de La Esperanza Quetzaltenango.

Persona responsable del proyecto: Jackeline Roció XicaráBeletzuy Trabajadora Social en PPS

Beneficiados: 14 integrantes del consejo de juventud del municipio de La Esperanza

Costo de proyecto: Q. 4.000.00

Ficha Técnica No.3

Nombre del Proyecto: Plan de formación e incidencia política del consejo de juventud en el municipio de la Esperanza.

Objetivo General: contribuir al fortalecimiento e incidencia política del consejo de juventud en el municipio de La Esperanza

Descripción del Proyecto: Que los integrantes del consejo de juventud tengan participación en diferentes espacios dentro del municipio de La Esperanza.

Periodo de Ejecución: Enero a mayo de 2018

Instituto responsable del proyecto: Secretaria de niñez, adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza

Ubicación: La Oficina de la niñez, adolescentes y juventud 5av. 3-50 zona1, del municipio de La Esperanza Quetzaltenango

Persona responsable del proyecto: Jackeline Roció XicaráBeletzuy Trabajadora Social en PPS

Beneficiados: 14 integrantes del consejo de juventud del municipio de La Esperanza

Costo total del Proyecto Q. 4000.00

Ficha Técnica No.4

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del plan de articulación y promoción del consejo de juventud.

Objetivo General: contribuir a la articulación y promoción del consejo de juventud en el municipio de La Esperanza

Descripción del Proyecto

Que el consejo de juventud se dé a conocer en diferentes espacios del municipio que generen su desarrollo.

Periodo de Ejecución: Enero a mayo de 2018

Institución responsable del proyecto: Secretaria de niñez, adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza

Ubicación: La Oficina de la niñez, adolescentes y juventud 5av. 3-50 zona1, del municipio de La Esperanza Quetzaltenango

Persona responsable del proyecto: Jackeline Roció XicaráBeletzuy Trabajadora Social en PPS

Beneficiados: 14 integrantes del consejo de juventud del municipio de La Esperanza

Costo total del proyecto Q.5000.00

Ficha Técnica No.5

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del plan de formación cívico político.

Objetivo General fortalecer el plan de formación cívico político

Descripción del Proyecto: Que los jóvenes del consejo de juventud conozcan sus derechos, que se involucren en diferentes espacios de toma de decisiones

Periodo de ejecución: Enero a mayo de 2018

Institución responsable del proyecto: Secretaria de niñez, adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza

Ubicación: La Oficina de la niñez, adolescentes y juventud 5av. 3-50 zona1, del municipio de La Esperanza Quetzaltenango.

Persona responsable del proyecto

Jackeline Roció XicaráBeletzuy Trabajadora Social en PPS

Beneficiarios

14 integrantes del consejo de juventud del municipio de La Esperanza

Costo total del proyecto

Q. 5000.00

f. Definición de Área de intervención

El proyecto será insertado, en el programa de juventud, en eje de organización y participación en los objetivos uno que hace referencia que se debe realizar la elección del nuevo consejo de juventud periodo 2018 – 2019, así como capacitaciones en diversos temas que aporten para su desarrollo.

g. Resultados esperados en el periodo de la PPS II.

- Ejecutado un proyecto que responde a las necesidades a la población sujeto.
- Haber sistematizado el proyecto de intervención.
- Haber fortalecido a la estructura interna, técnica y políticamente.
- Haber validado los conocimientos teóricos.
- Haber efectuado una intervención profesional de acorde a los principios, valores y requerimientos establecidos por la universidad que sumen a una sociedad más justa, solidaria y equitativa.

h. Alcances y límites.

Alcance

- Reestructurar al consejo de juventud.
- Promocionar al consejo de juventud

Límites

- Eje de participación ciudadana
- 14 semanas para la ejecución del proyecto
- Espacio físico para trabajar con el consejo de juventud
- Poco recurso económico

3.6 Proyecto de intervención

El proyecto se realiza con el fin de aportar a la reestructuración y promoción del consejo de juventud para lograr los objetivos de trabajo en diferentes resultados y actividades, planteando distintas capacitaciones que ayuden a su formación, de la mismo forma

enfocándose en el eje de organización y participación con esto contribuyendo al desarrollo social del consejo de juventud .

3.6.1 Datos generales

a. Nombre de la propuestaFortalecimiento organizacional del consejo de la juventud de La Esperanza, Quetzaltenango.

b. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura.

La población beneficiada con el proyecto es el consejo de juventud, que cada dos años deben de elegir la nueva junta directiva quienes los representaran en diferentes actividades con instituciones que los apoyan buscando un desarrollo, así como coordinar diferentes actividades con actores dentro del municipio, asistencia de reuniones con el consejo de juventud en el municipio, el ámbito geográfico es el municipio de La Esperanza y la cobertura que se tiene es en todo el municipio es decir en las 4 zonas y aldea de Santa Rita.

c. Organización que ejecutara el proyecto: Secretaria de niñez, adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza

d. Duración del proyecto: El proyecto tendrá una duración de 14 semanas.

e. Costo total o aporte solicitado: El costo de la ejecución del proyecto es de Q. 4479.75.

f. Resumen ejecutivo del proyecto.

El proceso de Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo en la Universidad Rafael Landívar, se consolida a través de dos etapas, siendo estas: Practica profesional supervisada I y Practica profesional supervisada II, las cuales permitieron conocer las condiciones de organización y participación de los jóvenes en el municipio de La Esperanza, así como del funcionamiento y servicio que presta la Secretaria de la Niñez y Adolescencia y Juventud del municipio. Este proceso se logra gracias al apoyo de la Secretaria en el municipio designado como centro de práctica, permitiendo implementar las dos etapas fundamentales para la realización de la práctica de la siguiente forma:

Desarrollo de un diagnóstico institucional, socioeconómico y organizativo que evidencie el trabajo de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud y el consejo de juventud. Con la información recabada se perfila un proyecto el cual está enfocado en fortalecer y reorganizar al consejo de juventud del municipio, a su vez la elaboración de un plan de incidencia política.

3.6.2 Justificación

En el municipio de La Esperanza se encuentra activo desde hace tres años el consejo de juventud sin embargo se encuentra debilidad en su organización y promoción como consecuencia de la falta de participación de los jóvenes electos, lo que debilita la incidencia política que genere propuesta a favor de los jóvenes.

Por lo tanto el proyecto de intervención busca apoyar al consejo de juventud proyectando los resultados que son útiles para mejorar las problemáticas, como reestructurar al consejo de juventud por medio de la elección y capacitaciones para que tengan una buena coordinación como consejo de juventud en el municipio.

3.6.3 Objetivos

- **Objetivo general**

Contribuir al ejercicio de la participación ciudadana del consejo de juventud de la municipalidad de La Esperanza, Quetzaltenango

- **Objetivo específico**

Fortalecer el consejo de la Juventud del municipio de La Esperanza como agente impulsor de los derechos de la Juventud en el municipio.

3.6.4 Fases del proyecto. Fases el Proyecto

Fase/ actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
<p>Fase1: socialización del proyecto.</p> <p>Socializar el proyecto con las persona enlace.</p> <p>Socializar el proyecto con el consejo de juventud.</p>	<p>Presentación de proyecto en el mes de enero de 2018 con secretaria, promotora y consejo de juventud del municipio de La Esperanza</p>	<p>Fotografías</p> <p>Listado de asistencias.</p> <p>Informe de actividades</p>	<p>Monitoreo por semana mes de enero</p>	<p>Trabajadora Social en PPS</p>
<p>Fase 2: Reorganizada la nueva junta directiva del consejo de juventud</p> <p>Actividad</p> <p>Presentación del proyecto a la Secretaria de la niñez adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza.</p> <p>Promoción en los establecimientos de diferentes zonas del municipio de La Esperanza.</p> <p>Postulación de los jóvenes para el consejo de juventud.</p> <p>Elección del consejo de juventud.</p> <p>Juramentación del consejo de</p>	<p>Al finalizar el proyecto, se logre con el aporte de la nueva junta directiva mantener y mejorar alianzas de trabajo con diferentes actores.</p> <p>Al finalizar el proyecto, se fortalezca la participación activa de la junta directiva del consejo de juventud en un 50% ante el COMUDE.</p> <p>Al finalizar el proyecto, las acciones de mejora en la junta directiva puedan verse</p>	<p>Documentos de compromiso con los diferentes actores.</p> <p>informe de actividades</p> <p>presentación de informes</p>	<p>Monitoria por semana mes de enero y febrero</p>	<p>Trabajadora Social en PPS,</p> <p>Consejo de juventud.</p> <p>Secretaria y promotora</p>

juventud.	reflejadas en el buen funcionamiento de consejo de juventud.			
<p>R.3. Promocionado el consejo de juventud del municipio de la Esperanza.</p> <p>Actividades.</p> <p>Promoción del consejo de juventud en el desfile que se realiza en el municipio por la feria patronal.</p> <p>Capacitación en cargos y funciones de un concejo municipal, al consejo de juventud.</p> <p>Capacitación de liderazgo al consejo de juventud.</p>	<p>Al finalizar el Proyecto, se espera que del 100% al menos 50% de los establecimientos conozca al consejo de juventud del municipio y de la labor que realiza.</p> <p>Al finalizar el proyecto se espera que con la promoción se puedan incorporar nuevos integrantes al consejo de juventud</p> <p>al finalizar el proyecto se espera que el consejo de juventud se encuentre activos.</p>	<p>Fotografías</p> <p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p> <p>listado de participantes.</p>	<p>Monitoria semana</p> <p>mes de Marzo,</p> <p>Abril y Mayo</p>	<p>Trabajadora Social</p> <p>en PPS,</p> <p>Consejo de</p> <p>juventud.</p>
<p>R.4: Incrementada la capacidad de la incidencia política del consejo de</p>	<p>Al finalizar el proyecto se espera fortalecer las</p>	<p>Producto plan de</p> <p>incidencia política</p>	<p>Monitoreo mes de</p> <p>julio</p>	<p>Trabajadora Social</p> <p>en PPS,</p>

<p>juventud.</p> <p>Convocatoria del consejo de juventud para la elaboración del plan de incidencia política.</p> <p>Elaboración del plan de forma participativa</p> <p>Presentación del Plan de Incidencia Política.</p>	<p>capacidades técnicas y políticas de incidencia de jóvenes para la defensa de sus derechos.</p> <p>al finalizar el proyecto, se planea involucrar a todas y todos los participantes de una manera ordenada y equitativa delegando responsabilidades basadas en las particularidades de cada una de sus funciones o actividades.</p> <p>Al finalizar el proyecto, visibilizar las necesidades y demandas del sector juventud para apoyarlos en pro de su desarrollo.</p>	<p>socialización del plan</p>		<p>Consejo de juventud.</p> <p>Secretaria y promotora</p> <p>Consejo Municipal.</p>
---	---	-------------------------------	--	---

3.6.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.

Fase/ actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
<p>Fase1: socialización del proyecto.</p> <p>Socializar el proyecto con las persona enlace.</p> <p>Socializar el proyecto con el consejo de juventud.</p>	<p>Presentación de proyecto en el mes de enero de 2018 con secretaria, promotora y consejo de juventud del municipio de La Esperanza</p>	<p>Fotografías</p> <p>Listado de asistencias.</p> <p>Informe de actividades</p>	<p>Monitoreo por semana mes de enero</p>	<p>Trabajadora Social en PPS</p>
<p>Fase 2: Reorganizada la nueva junta directiva del consejo de juventud</p> <p>Actividad.</p> <p>Presentación del proyecto a la Secretaria de la niñez adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza.</p> <p>Promoción en los establecimientos de diferentes zonas del municipio de La Esperanza.</p> <p>Postulación de los jóvenes para</p>	<p>Al finalizar el proyecto, se logre con el aporte de la nueva junta directiva mantener y mejorar alianzas de trabajo con diferentes actores.</p> <p>Al finalizarel proyecto, se fortalezca la participación activa de la junta directiva del consejo de juventud en un 50% ante el COMUDE.</p> <p>Al finalizar el proyecto, las acciones de mejora en la</p>	<p>Documentos de compromiso con los diferentes actores.</p> <p>informe de actividades</p> <p>presentación de informes</p>	<p>Monitoria por semana mes de enero y febrero</p>	<p>Trabajadora Social en PPS,</p> <p>Consejo de juventud.</p> <p>Secretaria y promotora</p>

<p>el consejo de juventud. Elección del consejo de juventud. Juramentación del consejo de juventud.</p>	<p>junta directiva puedan verse reflejadas en el buen funcionamiento de consejo de juventud.</p>			
<p>R.3: Promocionado el consejo de juventud del municipio de la Esperanza. Actividades. Promoción del consejo de juventud en el desfile que se realiza en el municipio por la feria patronal. Capacitación en cargos y funciones de un concejo al consejo de juventud. Capacitación de liderazgo al consejo de juventud.</p>	<p>Al finalizar el Proyecto, se espera que del 100%al menos 50% de los establecimientos conozca al consejo de juventud del municipio y de la labor que realiza. Al finalizar el proyecto se espera que con la promoción se puedan incorporar nuevos integrantes al consejo de juventud al finalizar el proyecto se espera que el consejo de juventud se encuentre activos.</p>	<p>Fotografías Encuesta Entrevista listado de participantes.</p>	<p>Monitoria semana mes de Marzo, Abril y Mayo</p>	<p>Trabajadora Social en PPS, Consejo de juventud.</p>

<p>R.4: Incrementada la capacidad de la incidencia política del consejo de juventud.</p> <p>Actividad</p> <p>Convocatoria del consejo de juventud para la elaboración del plan de incidencia política.</p> <p>Elaboración del plan de forma participativa</p> <p>Presentación del Plan de Incidencia Política.</p>	<p>Al finalizar el proyecto se espera fortalecer las capacidades técnicas y políticas de incidencia de jóvenes para la defensa de sus derechos.</p> <p>al finalizar el proyecto, se planea involucrar a todas y todos los participantes de una manera ordenada y equitativa delegando responsabilidades basadas en las particularidades de cada una de sus funciones o actividades.</p> <p>Al finalizar el proyecto, visibilizar las necesidades y demandas del sector juventud para apoyarlos en pro de su desarrollo.</p>	<p>Producto plan de incidencia política socialización del plan</p>	<p>Monitoreo mes de julio</p>	<p>Trabajadora Social en PPS, Consejo de juventud. Secretaria y promotora Concejo Municipal.</p>
---	---	--	-------------------------------	--

Plan de Evaluación del Proyecto

Fase/ actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
Fase1: socialización del proyecto.	Presentación de proyecto en el mes de enero de 2018 con secretaria, promotora y consejo de juventud del municipio de La Esperanza	Fotografías Listado de asistencias. Informe de actividades	Monitoreo por semana mes de enero	Trabajadora Social en PPS
Fase 2: Reorganizada la nueva junta directiva del consejo de juventud	<p>Al finalizar el proyecto, se logre con el aporte de la nueva junta directiva mantener y mejorar alianzas de trabajo con diferentes actores.</p> <p>Al finalizar el proyecto, se fortalezca la participación activa de la junta directiva del consejo de juventud en un 50% ante el COMUDE.</p> <p>Al finalizar el proyecto, las acciones de mejora en la junta directiva puedan verse</p>	Documentos de compromiso con los diferentes actores. informe de actividades presentación de informes	Monitoria por semana mes de enero y febrero	Trabajadora Social en PPS, Consejo de juventud. Secretaria y promotora

	reflejadas en el buen funcionamiento de consejo de juventud.			
R.3. Promocionado el consejo de juventud del municipio de la Esperanza.	Al finalizar el Proyecto, se espera que del 100%al menos 50% de los establecimientos conozca al consejo de juventud del municipio y de la labor que realiza. Al finalizar el proyecto se espera que con la promoción se puedan incorporar nuevos integrantes al consejo de juventud al finalizar el proyecto se espera que el consejo de juventud se encuentre activos.	Fotografías Encuesta Entrevista listado de participantes.	Monitoria semana mes de Marzo, Abril y Mayo	Trabajadora Social en PPS, Consejo de juventud.
R.4: Incrementada la capacidad de la incidencia política del consejo de juventud.	Al finalizar el proyecto se espera fortalecer las capacidades técnicas y políticas de incidencia de	Producto plan de incidencia política socialización del plan	Monitoreo mes de julio	Trabajadora Social en PPS, Consejo de juventud. Secretaria y

	<p>jóvenes para la defensa de sus derechos.</p> <p>al finalizar el proyecto, se planea involucrar a todas y todos los participantes de una manera ordenada y equitativa delegando responsabilidades basadas en las particularidades de cada una de sus funciones o actividades.</p> <p>Al finalizar el proyecto, visibilizar las necesidades y demandas del sector juventud para apoyarlos en pro de su desarrollo.</p>			<p>promotora Concejo Municipal.</p>
--	---	--	--	---

3.6.6 Recursos requeridos del proyecto

Recursos humanos

- Integrantes del consejo de juventud
- Facilitadora del proyecto
- Promotorade la secretaria

Material técnico}

- Cámara fotográfica
- Equipo audiovisual
- Hojas
- Equipo de computación
- Cuaderno de campo

Recursos materiales

Mobiliario y equipo

- Fotografías
- Lapiceros
- Mesa
- Paleógrafos
- Sillas
- Hojas

Presupuesto del Proyecto

Recursos	Cantidad	Costo unidad	Costo total	Financiamiento	
				Municipalidad	Propio
Recursos humanos					
Facilitadores	4 meses	Q.150.00	Q. 450.00	Q. 450.00	
Trabajadora social en PPS	4 meses	Q. 31.32	Q. 700.00	Q. 700.00	
Materia didáctico					
Impresiones	150	Q. 1.50	Q. 225.00	Q. 225.00	
Foto copias	200	Q. 0.25	Q. 50.00	Q. 50.00	
Paleógrafos	10	Q. 1.00	Q. 10.00	Q. 10.00	
Marcadores	8	Q. 6.00	Q. 48.00	Q. 48.00	
Remas de Hojas bond	1	Q. 35.00	Q. 35.00	Q. 35.00	
Maskin tape	3	Q. 9.00	Q. 27.00	Q. 27.00	
Lapiceros	15	Q1.25	Q.18.75	Q. 18.75	
Gastos de alimentación					
Refacciones	56	Q. 15.00	Q.840.00	Q.840.00	
Almuerzo	56	Q. 17.86	Q. 1000		Q. 1000.00
Refacciones de presentación	22	Q. 45.50	Q.1001.00		Q. 1001.00
Movilización			Q. 75.00	Q.75.00	
Total			Q. 4479.75	Q. 2478.75	Q. 2001.00

Resumen de Presupuesto

Fuente	Aporte
Municipalidad	Q. 2478.75
Propio	Q. 2001.00
Total	Q 4479.75

3.6.7 Cronograma de acciones y actividades

Actividad	Responsable	Enero Semana	Febrero Semana	Marzo Semana	Abril semana	Mayo Semana	Junio Semana
Presentación del proyecto a la Secretaria de la niñez adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza.	Trabajadora social en PPS						
Promoción en los establecimientos de diferentes zonas del municipio de La Esperanza	Trabajadora social en PPS						
Postulación de los jóvenes para el consejo de juventud.	Trabajadora social en PPS						
Elección del consejo de juventud.	Trabajadora social en PPS Secretaria Promotora consejo de juventud						
Juramentación del consejo de	Trabajadora social en						

forma participativa	PPS Consejo de juventud.																										
presentación del Plan de Incidencia Política	Trabajadora social en PPS Secretaria Promotora consejo de juventud concejo municipal de la esperanza																										

3.6.8 Matriz de Marco Lógico.

OBJETIVOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL			
Contribuir al ejercicio de la participación ciudadana del consejo de juventud de la municipalidad de La Esperanza, Quetzaltenango			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
OE: Fortalecer el consejo de la juventud del municipio de la Esperanza como agente impulsor de los derechos de la juventud en el municipio.	I1.OE: Al finalizar el proyecto de reestructuración del consejo de juventud, se espera que se tenga un mejor funcionamiento en sus actividades según el cargo que cada uno ostenta.	FV.1 OE.I.1: Informe técnico de las diferentes actividades	Apoyo integral a los jóvenes manteniendo su contribución e interés a los propósitos del consejo de juventud.
		FV.2 OE.I.1: agendas de trabajo	
		FV.3 OE.I.1: Acta de registro del nuevo consejo de juventud	
	I2.OE Al finalizar el proyecto se espera haber logrado la promoción del consejo de juventud en la mayoría de los establecimiento y población en general del municipio de la Esperanza	FV.1.OE.I.2: plan de actividades. Fotografías	
	FV.2.OE.I.2: Listado de asistencia	FV.3.OE.I.2: Informe de actividades.	

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
R.1. Reorganizada el nuevo consejo de juventud	I1.R1 Al finalizar el proyecto, se logre con el aporte del nuevo consejo de juventud mantener y mejorar alianzas de trabajo con diferentes actores.	FV1.RE1.I1: Documentos de compromiso con los diferentes actores	El nuevo consejo de juventud es la base para el mejoramiento del cambio de la juventud en el consejo de juventud.
		FV2.RE1.I1: informe de actividades	
		FV3.RE1.I1: convocatorias con el consejo de juventud	
	I2.R1. Al finalizar el proyecto, se fortalezca la participación activa de la junta directiva del consejo de juventud en un 50% ante el COMUDE.	FV1.RE1.I2: presentación de informes	
		FV2.RE1.I2: evaluación de las actividades	
		FV3.RE1.I2: Listado de efectividad	
I3.R1 Al finalizar el proyecto, las acciones de mejora en el consejo de juventud puedan verse reflejadas en el buen funcionamiento del mismo.	FV1.RE1.I1: informe de funcionamiento	FV2.RE1.I1: Informe de	

		Evaluación de rendimiento	
		FV.3.RE.1.I.1: listado de asistencia	
R.2. Promocionado el consejo de juventud del municipio de la Esperanza.	I1.R1: Al finalizar el Proyecto, se espera que del 100%al menos 50% de los establecimientos conozca al consejo de juventud del municipio y de la labor que realiza.	FV1.RE2.I1: Fotografías	La efectividad en su funcionamiento permita el buen desarrollo de las diferentes actividades.
		FV2.RE2.I1: encuesta	
		FV.3.RE.2.I.1: entrevista	
	I2.R2: Al finalizar el proyecto se espera que con la promoción se puedan incorporar nuevos integrantes al consejo de juventud	FV1.RE2.I2: fotografías	
		FV2.RE2.I2: listado de participantes.	
		FV3.RE2.I2: listado de participación de los integrantes	
	I1.R3 al finalizar el proyecto se espera que el consejo de juventud se encuentreactivos.	FV1.RE3.I1: por resultados	
		FV2.RE3.I1: por su incidencia	
		FV.3.RE.3.I.1: listado de participación	

R.3: Incrementada la capacidad de la incidencia política del consejo de juventud.	I1.R3: Al finalizar el proyecto se espera fortalecer las capacidades técnicas y políticas de incidencia de jóvenes para la defensa de sus derechos.	FV1.RE3.I2: informe Carta aval	Control y dominio sobre el plan de incidencia política
	I2.R3: al finalizar el proyecto, se planea involucrar a todas y todos los participantes de una manera ordenada y equitativa delegando responsabilidades basadas en las particularidades de cada una de sus funciones o actividades	FV2.RE3.I2: Producto plan de incidencia política	
	I3.R3: Al finalizar el proyecto, visibilizar las necesidades y demandas del sector juventud para apoyarlos en pro de su desarrollo.	FV3.RE3.I2: socialización del plan	

ACTIVIDADES R1	DESCRIPCIÓN	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
A1.R1 Presentación del proyecto a la Secretaria de la niñez adolescencia y juventud del municipio de La Esperanza	Se presentara el proyecto ante la secretaria y promotora de la secretaria de niñez, adolescencia y juventud para dar a conocer el procesos de intervención a realizarse	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Hojas • Cañonera • Computadora • Cuaderno de campo

<p>A2.R1 Promoción en los establecimientos de diferentes zonas del municipio de La Esperanza.</p>	<p>Se estará asistiendo a los establecimientos de las diferentes zonas del municipio con el fin de que los jóvenes del consejo puedan exponer sus propuestas para solucionar una problemática a su vez para que los jóvenes de los establecimientos puedan conocerlos y el día de votaciones los jóvenes puedan emitir el sufragio por el joven o propuesta más importante según su criterio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carteles • Microbus
<p>A3.R1: Postulación de los jóvenes para el consejo de juventud.</p>	<p>Se postularan los jóvenes para el consejo de juventud que demuestren capacidad y voluntad de participar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Hojas • Cuaderno de campo • Refacción
<p>A4.R1 Elección del consejo de juventud.</p>	<p>Se realizara la votación por parte de los estudiantes de los diferentes establecimientos para elegir al nuevo consejo de juventud en el apoyo de las encargadas de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano • Hojas • Crayones • Tinta • Cajas • Mesas • Cuaderno de campo

		<ul style="list-style-type: none"> • Refacción
A5.R1 Juramentación del consejo de juventud.	Se realizara la juramentación del nuevo consejo de juventud para que tomen posesión y pueda gobernar durante dos años.	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda • Sonido • Sillas • Refacción • Varas edilicias
A.1.R2 Promoción del consejo de juventud en el desfile que se realiza en el municipio por la feria patronal.	El consejo de juventud se promocionaría en el desfile de la feria patronal del municipio con el objetivo de que los habitantes del municipio los puedan conocer	<ul style="list-style-type: none"> • Vara Edilicia • Banda Según sea su cargo. • Refacción
A.2.R2. Capacitar en cargos y funciones al consejo de juventud	Se capacitara sobre qué funciones debe desempeñar un consejo de juventud, ejemplo Alcalde, Concejales, síndicos y los suplentes.	<p>Recursos humanos</p> <p>Hojas</p> <p>Cañonera</p> <p>Computadora</p> <p>Cuaderno de campo</p> <p>Refacción</p>
A3.R2: Capacitación de temas de liderazgo con el consejo de juventud	Se capacitara en que es un líder, tipos de líderes, función de un líder, identificar un líder y como ser un buen líder.	<p>Recursos humanos</p> <p>Hojas</p> <p>Cañonera</p> <p>Computadora</p> <p>Cuaderno de campo</p>

		Refacción
A1.R3 Convocatoria del consejo de juventud para la elaboración del plan de incidencia política.	Se elaborara el plan de incidencia política con el consejo de juventud a través de la técnica de la lluvia de ideas, y árbol de problemas identificando de este modo cuales son las causas.	Recurso humanos Hojas Fichas de colores Paleógrafos Marcadores
A2. R3 Elaboración del plan de forma participativa	Redacción del plan de formación política	Recurso humanos Hojas Fichas de colores Paleógrafos Marcadores
A3.R3 Presentación del Plan de Incidencia Política.	Se socializara el plan de incidencia política con secretaria, promotora y concejo municipal del municipio de La Esperanza	Recurso humanos Cañonera Computadora, refacciones,

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos en cada una de las fases del desarrollo de la Implementación del proyecto. Se detallan las acciones que se ejecutaron para poder realizar cada actividad que se planificó, así como también cada contratiempo que se enfrentó y la forma de cómo se logró solucionar positivamente cada uno de ellos.

Se analizó el desarrollo de cada una de las actividades de forma cualitativa y cuantitativamente, donde se determinó con facilidad si se lograron culminar satisfactoriamente cada una de las actividades. (Arenales, 2012, Pag.83).

Para lograr la formulación del proyecto a la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y juventud fue necesario insertarse para realizar una investigación e identificar la necesidad que en su momento se tenía en base a los resultados obtenidos se creó el proyecto con el cual se buscaba dar solución.

El nombre del proyecto ejecutado es el Apoyo al Fortalecimiento Organizacional del Consejo de Juventud del municipio de La Esperanza.

El presente capítulo lo constituye un análisis en donde se describe el proyecto y el proceso que se tuvo durante la ejecución así como el fin, que era la elección del nuevo consejo de juventud, promoción e incorporación de los nuevos integrantes del consejo con esto se fortaleció la participación de los jóvenes en el municipio.

En la perfilación se formularon objetivos y resultados teniendo un objetivo general, que es contribuir al ejercicio de la participación ciudadana del consejo de juventud de la municipalidad de La Esperanza y con un objetivo específico que es fortalecer el consejo de juventud del municipio de La Esperanza como agente impulsor de los derechos de la juventud en el municipio. Para lograr alcanzar los objetivos planteados se realizó la formulación de tres resultados.

El primer resultado consiste en la reorganizada la nueva junta directiva del consejo de juventud. Como segundo resultado es poder promocionar el consejo de juventud del municipio de La Esperanza. Y finalmente como tercer resultado es incrementada la capacidad de la incidencia política del consejo de juventud.

Para poder lograr los resultados fue necesario realizar diferentes actividades que ayudaran a cumplir con los objetivos y resultados en la ejecución del proyecto las cuales se detallan a continuación por resultados.

4.1 Resultado 1. Reorganizada la nueva junta directiva del consejo de juventud.

A través del proyecto se logra la promoción y postulación de los jóvenes dando a conocer sus propuestas para mejorar diferentes problemáticas que se dan en los establecimientos.

De esa forma se realiza la elección del consejo de juventud contando con la participación de 15 jóvenes postulados y 25 estudiantes de cada establecimiento, siendo un total de 125 estudiantes quienes emitieron el sufragio, y dando así un cargo dentro del consejo de juventud a los 15 jóvenes.

Derivado de este proyecto y obteniendo resultados positivos se realiza la juramentación de los 15 integrantes del consejo de juventud por medio del Alcalde municipal y su Concejo, contando con el apoyo de las encargadas de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud, y la presencia de los Directores, estudiantes y población en general.

Los cargos con los que se cuentan son los siguientes alcaldesa, concejales I, II, III, IV, síndico I, II, III, IV, concejal suplente I, II, III y síndico suplente I, II, III.

4.2 Resultado 2. Promocionado el consejo de juventud del municipio de La Esperanza.

Derivado del proyecto se promociona al consejo de juventud por medio del desfile de la feria patronal del municipio donde la población los puede conocer con esto se logra en un 100% la promoción de los jóvenes teniendo una participación, dándose un desarrollo social.

Se realizan dos capacitaciones, siendo la primera en cargos y funciones de un concejo y la segunda en temas de liderazgo con el fin de que cada integrante inicie a empoderarse y se genere una búsqueda de desarrollo, para este tema la base fue el código municipal en los artículos 53. Que describe las funciones del alcalde o alcaldesa en donde hace mención que deben dirigir la administración municipal y representantes, en el artículo 54. Describe las atribuciones y deberes de los síndicos y concejales de esa forma analizando cada uno de los incisos que contiene el artículo mencionado.

Estos temas les ayuda a poder coordinarse a como trabajar unidos y delegando funciones a los demás integrantes del consejo a estar mejor organizados y buscar una participación activamente a tener una visión y objetivos claros que busquen tener una intervención en diferentes espacios dentro del municipio de La Esperanza así mismo se busca motivar a la juventud para que se involucren en grupos de jóvenes así también en COCODES entre otros para tener un involucramiento con la realidad con esto buscar una incidencia política.

4.3 Resultado 3 incrementada la capacidad de la incidencia política.

Se convoca al consejo de juventud para la elaboración del plan de incidencia política, la identificación de problemas que afectan al consejo de juventud y dar una solución a la problemática para lograr el mejoramiento y función, posteriormente se realizó la presentación del plan de incidencia política a las encargadas y se tenga una base para continuar trabajando y fortaleciendo al consejo de juventud así también como guía para otras personas que quieran trabajar con el consejo de juventud en el periodo en el consejo estará y a futuro culminando así el proyecto de intervención en la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de La Esperanza.

Como Trabajadora Social, Puedo decir que en la intervención que se realizó en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud, en el municipio de La Esperanza se puso en práctica lo que es ser un Trabajador Social, aplicando la Gerencia Social y Participación Ciudadana, ya que en el proceso de ejecución del proyecto se ejecutó una planificación, organización, formación, y gestión de recursos. Se brindaron nuevos conocimientos a través de las dos capacitaciones y

actividades planificadas con el consejo de juventud, llevando a la práctica lo aprendido, obteniendo como efecto una participación Ciudadana en el municipio de La Esperanza.

V. PLAN DE SEGUIMIENTO.

"Seguimiento del fortalecimiento organizacional del consejo de juventud del municipio de La Esperanza Quetzaltenango"

Datos de identificación:

Nombre de la Institución: Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
Director: Elvira Johanna Sarat.
Correo electrónico: secretariadelanaj@hotmail.com
Teléfono: 77720282
Dirección: 5ta av. 3-50 zona 1 La Esperanza.
Población beneficiaria: Consejo Municipal de Juventud (COMUJUVES).
Responsable del Plan: Secretaria de Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio De La Esperanza.

Justificación:

Para continuar con el proceso de organización y formación del consejo de juventud es necesario plantear un plan de seguimiento que es una herramienta que propone la implementación de acciones para fortalecer su participación y organización en el municipio. Se encuentra basado en el proyecto de intervención "seguimiento en el fortalecimiento organizacional del consejo de juventud del municipio de La Esperanza". Para continuar con el proceso de formación del consejo de juventud y su estructura organizativa como el órgano de coordinación en el municipio. Se propone dar seguimiento de formación en diferentes temas que los motive a tener una participación ciudadana buscando un desarrollo social.

Descripción del plan de seguimiento

Para darle continuidad al proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada se formula un plan de seguimiento, en la línea de trabajo de Participación ciudadana, en el que se propone con el plan de incidencia política, la implementación de diferentes actividades entre ellas capacitaciones para fortalecer el conocimiento del consejo de juventud.

El plan de seguimiento iniciara con la socialización del proyecto con las encargadas de la secretaria de la niñez, adolescencia y juventud contara con tres resultados con los cuales se propone lograra capacitar y empoderar al consejo de juventud en diferentes temas de importancia para contar con una participación.

Objetivo General

Contribuir al ejercicio de la participación ciudadana del consejo de juventud del municipio de La Esperanza

Objetivos Específicos

Impulsar acciones que favorezcan la formación y organización de los jóvenes miembros del consejo de la juventud para que tengan una participación Ciudadana.

Principales resultados

Resultado I. Elaborado el plan de incidencia política.

- Implementado el plan de incidencia política
- Monitoreo y Evaluación del plan de incidencia Política.

Resultado II. Fortalecida la estructura organizativa y funcionamiento del consejo de juventud.

- Talleres de formación con los temas de: organización, participación, liderazgo e incidencia política
- Realización de ciclos formativos sobre las funciones del órgano de coordinación y cargos directivos.
- Elaboración de un plan de acción y de trabajo de la red

Resultado III. Mejorada y protagonismo de los jóvenes.

- Motivación y capacitación de los integrantes del Consejo de Juventud.
- Días culturales
- Días deportivos
- Really con establecimientos.

Recursos requeridos.

Humanos:

- Personal de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud

- Practicantes de diferentes Universidades.
- Alcalde y su concejo municipal.

Materiales:

- Material didáctico
- Impresiones
- Pizarrón
- Marcadores

Tecnológicos:

- Computadora portátil
- Equipo audio visual (Cañonera, amplificación)

Presupuesto				
Plan de Seguimiento "Seguimiento del fortalecimiento organizacional del consejo de juventud del municipio de La Esperanza Quetzaltenango".				
Recursos	Cantidad	Costo unidad	Costo total	Municipalidad
Facilitador	12 meses	Q. 75.00	Q. 900.00	Q. 900.00
Trabajadores Sociales de universidades.	12 meses	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00
Material didáctico				
Impresiones	150	Q. 1.00	Q. 150.00	Q. 150.00
Fotocopias	120	Q. 0.25	Q. 30.00	Q. 30.00
Paleógrafos	10	Q. 1.00	Q. 10.00	Q. 10.00
Marcadores	8	Q. 6.00	Q. 48.00	Q. 48.00
Maskin tape	3	Q. 5.00	Q. 15.00	Q. 15.00
Lapiceros	25	Q. 1.25	Q. 31.25	Q. 31.25
Gastos de alimentación				
Refacciones	180	Q. 5.00	Q. 900.00	Q. 900.00
Total.		Q. 94.5	Q. 2084.25	Q. 2084.25

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1 Conclusiones

- La participación del consejo de juventud es importante para el desarrollo de la juventud sin embargo establecer una cultura de participación en los jóvenes es un reto para la secretaria. Por lo que a través de la reorganización del consejo de juventud se ha contribuido a las acciones organizativas y formativas del consejo.
- La participación del consejo de juventud en el municipio de La Esperanza ha mejorado a través de los integrantes, coordinación y comunicación del consejo de juventud.
- se inicia una cultura de participación en el consejo de juventud a través de la formación en diferentes demás que los ayude a tener una intervención y una buena coordinación en los diferentes espacios.
- Se reorganiza el consejo de juventud para impulsar acciones que favorezcan la organización y formación de los jóvenes y su participación ciudadana en el municipio.
- se Capacita en tema de liderazgo, y funciones de un consejo de juventud a los nuevos integrantes con el fin de buscar una participación activa y un desarrollo social.

6.2 Recomendaciones

- Realizar reuniones de coordinación para involucrar al consejo de juventud y puedan tener una participación en diferentes espacios que la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud les brinda tanto dentro como fuera del municipio de La Esperanza.
- Es preciso empoderar a los jóvenes del consejo de juventud en diferentes temas como lo es la organización e incidencia política, participación ciudadana, Derechos Humanos, Derechos de la Niñez y Adolescencia, formulación de propuestas y elaboración de agenda de actividades con el fin de que les ayude a tener participación en los diferentes espacios y a su vez poder tomar decisiones de importancia para su desarrollo.
- Es imprescindible que se reformule la agenda de actividades del consejo de juventud con el fin de tener actividades que fortalezcan su participación e involucramiento con los directores de los establecimientos educativos, alcalde y su concejo y los jóvenes del municipio como agente impulsor de los jóvenes.
- Es necesario mejorar la organización del consejo de juventud para que se pueda tener un liderazgo en el municipio que a su vez permita que tengan una incidencia y una participación buscando generar un desarrollo.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AnderEgg (1998). Diccionario de Trabajo Social. (8^a. ed.) Argentina
- Arenales, O. (2012) Guía didáctica para realizar la práctica profesional supervisada. Orientaciones prácticas para realizar el proceso. (1^a. Ed.) Guatemala.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2012) Política Nacional de Juventud 2012-2020. Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala
- Declaración Universal De Derechos Humanos Resolución 217 A (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. París, Francia.
- Grajeda G. Arenales, O. Castillo, R. (2008) Gerencia Social I. Universidad Rafael Landívar. Guatemala
- León, T. (2011) Origen y Desarrollo del Trabajo Social Latinoamericano. Quetzaltenango, Guatemala.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto No. 27-2003 (2003). El Congreso De La Republica De Guatemala. Guatemala.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002.
- (2002). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- Ley de Desarrollo social, Decreto No. 42-2001. (2001). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- Ley de Ley General de Descentralización Decreto No. 14-2002. (2002). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002(2002). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- Madriz, R. (2005). Participación Ciudadana. (1^a. Ed.) Guatemala: edita.
- PROFASAR (s/f) Introducción a la Gerencia Social. Universidad Rafael Landívar. Guatemala
- Vázquez y Guzmán. (2011) Concepción Clásica de la Filosofía del Trabajo Social Guatemala. Quetzaltenango, Guatemala.

VIII ANEXOS

ANEXO 1:



Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Tema:

**Plan de Incidencia Política
La Esperanza, Quetzaltenango.**



**Secretaria de Niñez, Adolescencia y Juventud.
La Esperanza Quetzaltenango.**

Plan de Incidencia Política

La Esperanza, Quetzaltenango.

INTRODUCCION.

El Plan de Incidencia Política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Manual básico para la incidencia política, junio 2012).

Según WOLA: La incidencia política como herramienta para la participación ciudadana. La incidencia política es una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno o en otras instancias de poder.

El desarrollo del consejo de juventud en la intervención que se lleva a cabo en el municipio de La Esperanza tiene un hilo conductor que se centra en fortalecer las capacidades técnicas y políticas de incidencia de los jóvenes, con esto busca tener un desarrollo social e influenciar en los jóvenes del municipio de forma positiva.

Este módulo se divide en dos áreas una teórica que contempla la construcción del Plan de Incidencia y la práctica la ejecución del Plan de Incidencia, para el desarrollo del mismo llevamos a cabo los 8 pasos siguientes, 1. Conocer, ver y estudiar el problema, 2. Trabajar la propuesta ¿Qué es lo que se quiere lograr. 3. Ver y estudiar el campo de decisión. 4. Ver y estudiar los medios de influencia. 5. Ver y estudiar las fortalezas o fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas según el FODA. 6. Trabajar estrategias o modos de influir. 7. Plan para la Incidencia Política o influir en política.

El ejercicio de Incidencia Política contempla acciones que se planifican buscando visibilizar la relación del consejo de juventud con otras instituciones esto a través de las actividades planificadas y reestructuradas de la agenda del consejo de juventud.

Con la finalidad de involucrar a todo el consejo de juventud de una manera ordenada y equitativa se organizan comisiones y se delegan responsabilidades basados en los cargos que tienen dentro del consejo de juventud. Basados en la metodología de WOLA se elabora el Plan de Incidencia Política que este documento contiene y que aborda una problemática del consejo de juventud.

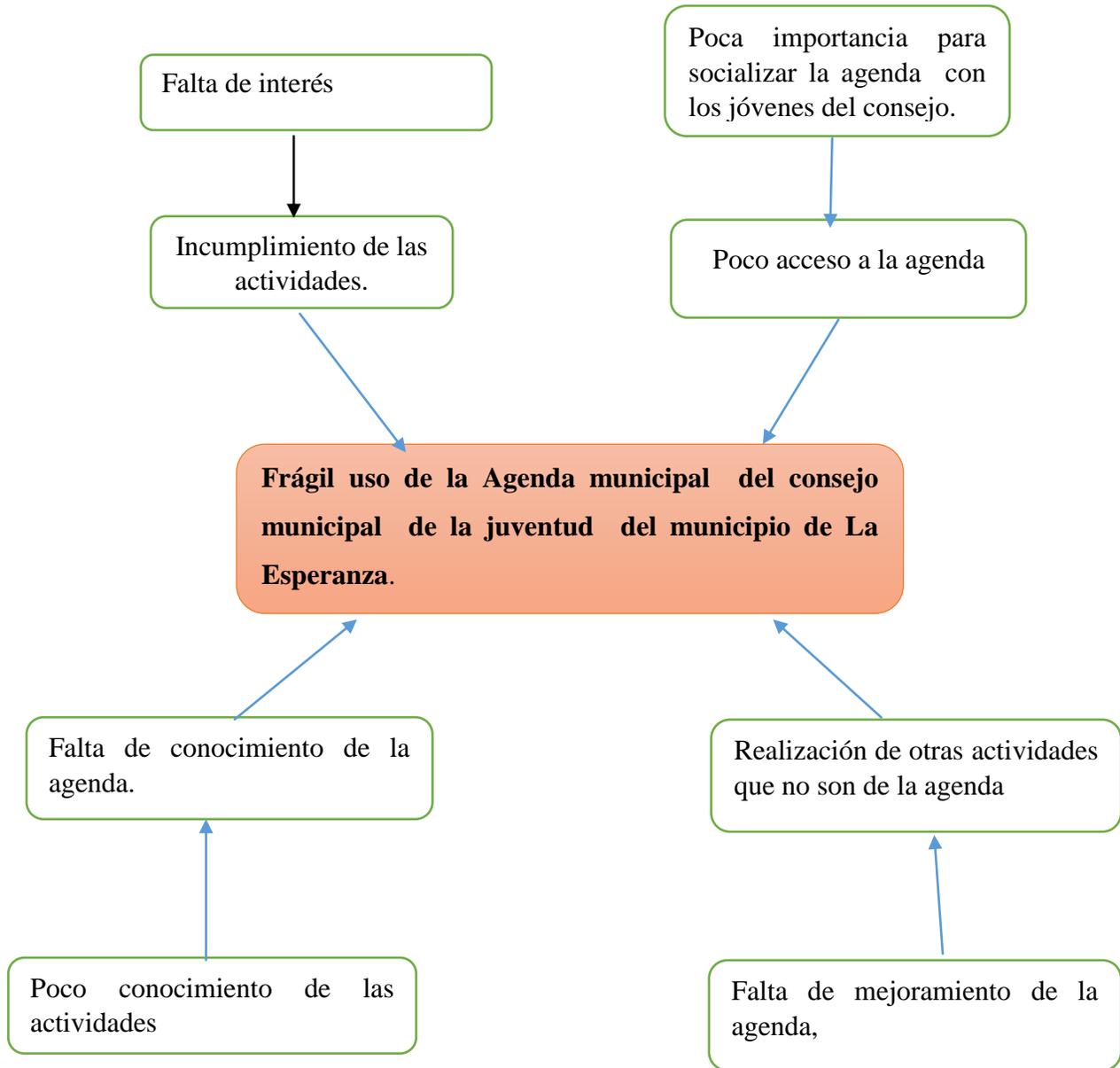
I. Identificación y análisis del problema.

a. Frágil uso de la Agenda municipal del consejo municipal de la juventud del municipio de La Esperanza.

Causas	Efectos
Falta de tiempo por parte de las encargadas de la secretaria	Poco conocimiento por parte de los jóvenes del nuevo consejo de juventud.
Falta de conocimiento de la Agenda por parte de los integrantes del consejo de juventud.	Incumplimiento de las actividades por parte de los jóvenes del nuevo consejo de juventud.
Poco acceso a la agenda	Realización de otras actividades que no son de la agenda
Poca importancia para socializar la agenda con los jóvenes del consejo por parte de las encargadas de la secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	No se han realizado las actividades de la agenda de juventud el municipio de La Esperanza.

b. Esquema del problema:

Según WOLA 2012: La identificación del problema debe partir de la visión de la sociedad ideal que tiene su organización o coalición y su solución debe contribuir, en forma concreta, a la transformación de su realidad conforme a esta visión.



II. Formulación de la propuesta

El ejercicio de formular una propuesta concreta para la incidencia política consiste en plantear soluciones concretas a la causa prioritaria del problema, priorizar entre ellas y precisar el objetivo de su campaña para que sea una expresión clara, específica y detallada de lo que se pretende lograr. (WOLA,2012, pag.21)

De manera muy general se visibiliza que el consejo de juventud no ha realizado en su totalidad las actividades de la agenda, por lo que se busca establecer una plataforma organizativa del consejo y así realizar cada una las actividades programadas, de esa forma poder incorporar más actividades que motiven y promuevan la participación del consejo de juventud y de los jóvenes, a fin de mejorar la agenda del consejo de juventud del municipio de La Esperanza.

para dar solución al problema es necesario analizar y trabajar una agenda de dos años, con el objetivo de que el nuevo consejo de juventud estructure nuevas actividades que los jóvenes puedan realizar que promueva una participación ciudadana y desarrollo social, esto se deben de realizar con el acompañamiento de las encargadas de la oficina para orientarlos y validar lo que los jóvenes proponen realizar durante su mandato o periodo en el consejo de juventud que es de dos años.

III. Análisis del espacio de decisión

La problemática priorizada es responsabilidad de la secretaria de la Niñez, Adolescencia ya que deben de tener un continuo monitoreo de cómo se está trabajando con el consejo de juventud la formulación de las actividades a trabajar y que ellas puedan validar lo que el consejo propone.

Así también el consejo de Juventud cuenta con la responsabilidad de formular actividades que tengan impacto en el municipio que se puedan proponer ante el COMUDE y se puedan aprobar de esa forma contar con el apoyo del concejo.

IV. Análisis de canales de influencia

En el canal de influencia se identifican las instituciones que apoyan a la secretaria de niñez, adolescencia y juventud y que tienen influjo por ser instituciones estables que apoyan al desarrollo y participación de los jóvenes dentro del municipio.

Personas decisivas	Personas oponentes	Instituciones aliadas	Personas indecisas	Personas afectadas
<ul style="list-style-type: none"> • Niñez, Adolescencia y Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • CEIPA • MAGA • Paz Joven • Juzgado de Paz • Puesto de Salud. • PNC • Centro Cultural del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades Municipales • Ministerio de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Juventud.

V. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Se analiza un conjunto de fortalezas, oportunidades que tiene el consejo de juventud que le ayudan a desarrollar diferentes espacios dentro y fuera del municipio, así también se identifica que existen debilidades dentro del consejo debilidades que se pueden llegar a solucionar, dentro del análisis se identifican que existen las amenazas que en las cuales se debe de trabajar para llegar a minimizarlas para que el impacto que tenga no sea en grande, esto con el fin de que el trabajo que realice el consejo no sea afectado.

a. Identificación

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo organizado. • Participación • Disponibilidad. • Interés, • Talento. • Dinamismo. • Unión. • Material didáctico 	<ul style="list-style-type: none"> • apoyo de la secretaria de la Niñez, Adolescencia y juventud. • Apoyo del alcalde y concejo municipal. • Participación en otros espacios. • Apoyo de otras instituciones. • Nuevos liderazgos. • Se tiene bases y herramientas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de atención. • No todos hablan. • Falta de responsabilidad. • falta de conocimiento de la agenda. • Falta de iniciativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • falta de recursos económicos. • Falta de equipo. • Falta de espacio físico para trabajar.

b. Análisis

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo organizado: cuenta con una estructura de jerarquía de y de puesto dentro del consejo esto con el fin de que las 	<ul style="list-style-type: none"> • apoyo de la secretaria de la Niñez, Adolescencia y juventud. La Secretaria apoya a los jóvenes del consejo en las 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de atención. Los jóvenes se distraen muy fácilmente por ruidos, olores o imágenes es muy fácil perder su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • falta de recursos económicos. No se cuenta con recursos económicos asignados específicamente para el consejo por lo que dificulta la

<p>actividades y representación del consejo este fortalecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación: El consejo de juventud participa en diferentes actividades dentro y fuera del municipio una de ellas es en las reuniones del COMUDE. • Disponibilidad. Los jóvenes del consejo de juventud disponen de un tiempo para asistir a las actividades y reuniones que se tienen programadas. • Interés. Los jóvenes buscan un desarrollo por lo que se involucran en diferentes actividades que ayudan a alcanzar lo que quieren. • Talento. 	<p>diferentes actividades que realizan así como también brindan atención psicológica y velan por sus derechos para que no sean violentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del alcalde y concejo municipal. El alcalde se encuentra anuente a las diferentes actividades y proyectos que realiza el consejo. • Participación en otros espacios. El consejo participa en diferentes espacios uno de ellos es el COMUDE. • Apoyo de otras instituciones. Hay instituciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan al consejo de 	<ul style="list-style-type: none"> • No todos hablan. En el consejo de juventud hay jóvenes que son tímidos y que en ocasiones no participan por timidez o miedo a equivocarse. • Falta de responsabilidad. De los integrantes del consejo hay jóvenes que no son responsables en algunas actividades que se realizan por lo que dificulta el buen funcionamiento o realización de actividades. • falta de conocimiento de la agenda. El consejo no conoce la agenda de juventud por lo que dificulta el conocimiento de las actividades ya realizada y las que hay que realizar por lo que se debe de 	<p>realización de algunas actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipo. el consejo no cuenta con equipo para proyección o para trabajar elaboración de propuestas o mejoramiento de otras actividades ya programadas. • Falta de espacio físico para trabajar. No se cuenta con un espacio donde se puedan realizar las reuniones o actividades de capacitaciones que otras instituciones quieran dar por lo que siempre se presta un espacio al Centro Cultural Del municipio
--	--	--	---

<p>Dentro del consejo se cuenta con diferentes talentos como lo es el canto el baile entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dinamismo. Los jóvenes del consejo tienen iniciativa para realizar actividades y creatividad para que se logre alcanzar las actividades. • Unión. Todos los miembros del consejo participan y son solidarios ante cualquier situación que se presente. • Material didáctico. En consejo cuenta con material para diferentes actividades o replicas que tengan que realizar en los diferentes establecimientos. 	<p>juventud entre ellas capacitaciones y financiamiento de actividades o proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos liderazgos. El consejo es líder de los jóvenes del municipio así como del establecimiento donde estudian o de la zona de donde viven. 	<p>conocer.</p>	
---	---	-----------------	--

VI. Formulación de estrategias de acción.

Nombre de las estrategias de acción	¿Que busca?	Como se hace	Consejos prácticos
Cabildeo	- Apoyo -Acuerdos -Compromiso -Coordinación -Articulación	- Solicitudes escritas. - reuniones -diálogos	-moderador. -objetivos claros. -comisión.
Sensibilización y educación.	-mejoramiento -desarrollo para el municipio. -cambios. -disminuir.	-llegar a los establecimientos. -visitas. -charlas. -reflexiones.	-elaborar material. -preparación previa. -Investigación previa de temas.
Medios de comunicación	-Informar. -Concientizar. -Difusión.	-Spot televisivos -foros.	-organización. -conocer para difundir el mensaje.

VII. Plan de actividades.

a. actividades de preparación

Actividad	Resultado Esperado	Indicador	Responsable	Fecha	Recursos
Organización	Las y los integrantes del consejo deben de estar involucran en la ejecución del plan de incidencia	Que el consejo de juventud ejecute el plan de incidencia política	Encargadas de la secretaria de la Niñez, Adolescencia y Juventud	Julio	El consejo de juventud del municipio de La Esperanza.
Analizar la agenda del consejo de juventud.	Contar con la agenda de juventud	Reestructurar la agenda de juventud para que se puedan trabajar durante dos años	Encargadas de la secretaria y consejo de juventud	Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano • Computadora. • Cuaderno. • Lapicero. • Impresiones.
Realización y presentación de las actividades ya reestructuras de la agenda de juventud.	Reestructuradas y presentadas las actividades ante las encargadas de la secretaria.	Aceptada la reestructuración de la agenda de la juventud por las encargadas de la secretaria.	Consejo de juventud.	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora. • Cañonera. • USB
Análisis de la reestructuración de las actividades de la agenda de juventud.	Contar con actividades que generen un desarrollo del consejo de juventud así como un empoderamiento en el consejo de juventud para que puedan tener incidencia en diferentes espacios.	Contar con la metodología de las actividades de la agenda de juventud.	Consejo de juventud.	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora. • USB. • Cuaderno • Refacciones.
Realización del presupuesto para la implementación del Plan de Incidencia.	Optimizar los recursos para el proceso de Plan de Incidencia.	1 propuesta elaborada.	Encargadas de la Secretaria de La Niñez, Adolescencia y Juventud.	Septiembre	Lapiceros. Computadora USB Calculadora Hojas

VIII. Evaluación continúa.

Según WOLA, 2012 La evaluación de la incidencia política consiste en un esfuerzo permanente de monitoreo y reflexión sobre la planificación y la ejecución de las distintas estrategias y actividades específicas en términos de cumplimiento e impacto.

Actividad	Resultados Esperados	Resultados Obtenidos	Razones o Factores Contribuyentes	Ajustes Necesarios
Organización	Las y los integrantes del consejo deben estar involucran en la ejecución del plan de incidencia	que se realice la implementación del plan de incidencia política	<ul style="list-style-type: none"> • Encardas de la Secretaria. • Consejo de juventud 	
Analizar la agenda del consejo de juventud.	Contar con la agenda de juventud	que se realicen todas las actividades de la agenda municipal de juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de juventud. • Encargadas de la Secretaria. 	
Realización y presentación de las actividades ya reestructuras de la agenda de juventud.	Reestructuradas y presentadas las actividades ante las encargadas de la secretaria.	Que todos los miembros estén de acuerdo con la reestructuración.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de juventud. • Encargadas de la Secretaria. 	
Análisis de la reestructuración de las	Contar con actividades que generen un	Que el consejo de juventud replique la	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de juventud. • Encargadas 	

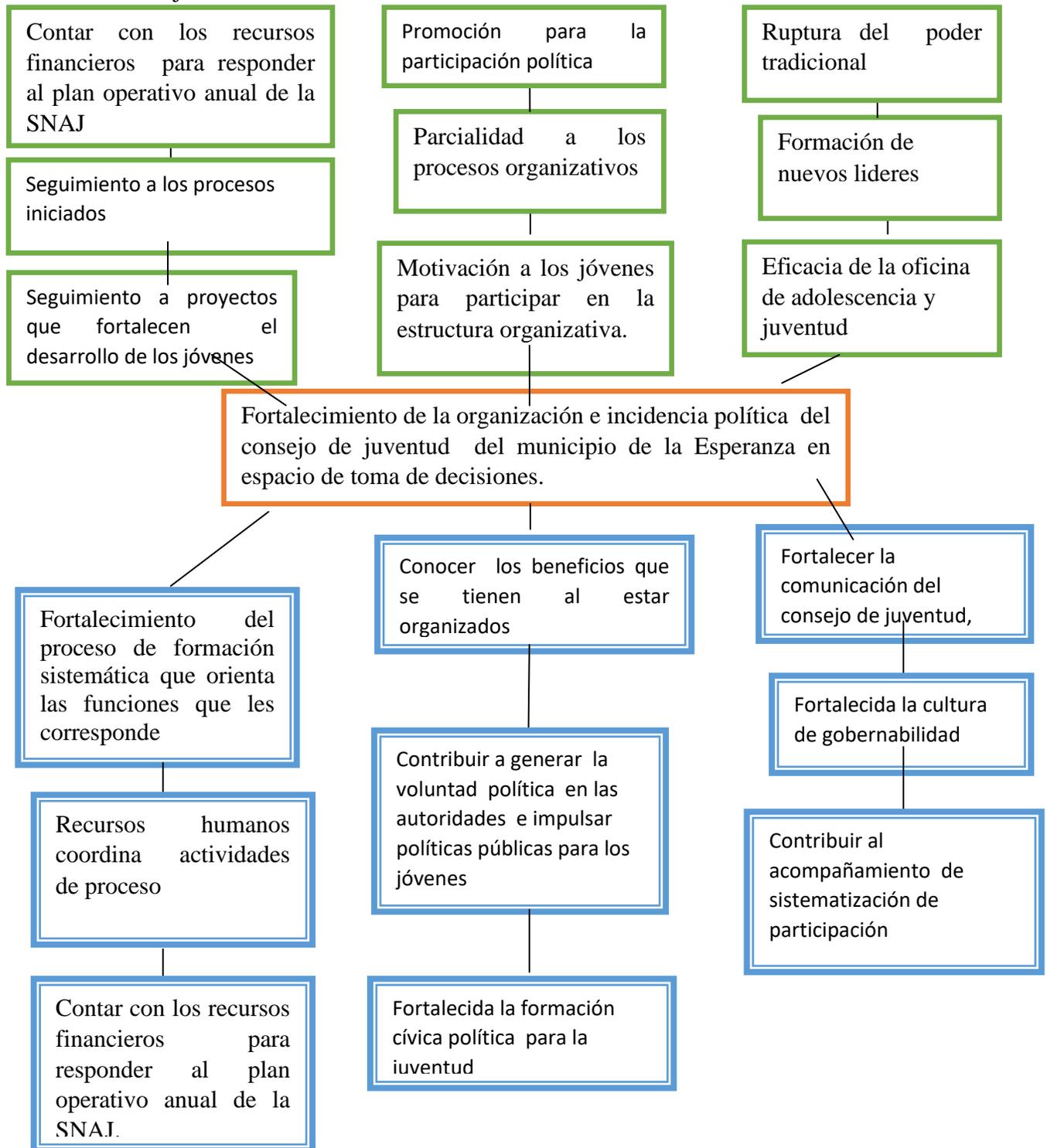
actividades de la agenda de juventud.	desarrollo del consejo de juventud como un empoderamiento en el consejo de juventud para que puedan tener incidencia en diferentes espacios.	formación de temas.	de la Secretaria.
Realización del presupuesto para la implementación del Plan de Incidencia.	Optimizar los recursos para el proceso de Plan de Incidencia.	Que se cuente con los recursos necesarios para el plan de incidencia política.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de juventud. • Encargadas de la Secretaria.

ANEXO 2:

Priorización de problema por el método de Halón

Sistema	Problemática	Magnitud del problema	Gravedad del problema	Eficacia de la solución	Viabilidad de la intervención	Total
Sub Razón de Ser	Escaso presupuesto	5	6	0.5	0	0
Sub. Psicosocial	Procesos detenidos	7	8	0.5	0	0
Sub Gerencial	Escaso presupuesto para responder al POA	8	9	0.5	0	0
Sub Tecnológico	No cuenta con el equipo necesario	9	10	0.5	1	9.5
Sub Estructural	Reelección de la junta directiva del consejo de Juventud	9	9	1.5	1	27

Árbol de Objetivos.



Presentación de proyecto



Fuente: presentación de proyecto consejo anterior, La Esperanza, 2018.



Fuente: presentación de Proyecto consejo actual, La Esperanza, 2018



Fuente: presentación de Proyecto consejo actual, La Esperanza, 2018

Elaboración y presentación de propuestas.



Fuente: elaboración de propuestas consejo de juventud 2018.



Fuente: elaboración de propuestas consejo de juventud 2018.



Fuente: presentación de propuestas La Esperanza 2018.



Fuente: presentación de propuestas La Esperanza 2018

Elección del consejo



Fuente: Elección del consejo de juventud, La Esperanza 2018



Fuente: Mesa de Votación La Esperanza 2018.



Fuente: Votantes, La Esperanza, 2018



Fuente: Integrantes del consejo de juventud, La Esperanza 2018.

Juramentación del Consejo de Juventud



Fuente: Juramentación Consejo de Juventud, La Esperanza, 2018.



Fuente: Integrantes de la Secretaria y Consejo de Juventud La Esperanza 2018.

ANEXO 3:

Listados de Asistencia



Asistencia.

Actividad: Presentación proyecto consejo de juventud

Lugar: Salón C.IJ Centro Cultural

Fecha: 5 de febrero de 2018

No.	Nombre y apellidos	Institución	Correo	No. De Celular	Firma
1	William Tax	COMUJUVES	Williamtax@gmail.com	31408466	
2	Emanuel López	COMUJUVES	optimosq4.el@gmail.com	34836253	
3	SARID XTABALAN	COMUJUVES	sarid XTABALAN@hotmail.com	59383109	
4	Rolando De león Ortiz	COMUJUVES	alexanderdeleon3a8@gmail.com	8659-9588	
5	Carlos Vaíl	COMUJUVES	carlosvail32@gmail.com	4778-0238	
6	Mishell Vaíl	COMUJUVES	vailmishell@gmail.com	42806914	
7	Andrea Neuzja Pérez Chacaj			44712161	
8	Eva Raquel Tisoj	COMUJUVES		47282242	
9					
10					
11					
12					

Asistencia.

Actividad: Reunión con jóvenes Representantes de establecimientos

Lugar: Sabón de la Cij

Fecha: 27 de febrero de 2018.

No.	Nombre y apellidos	Institución	Correo	No. De Celular	Firma
1	Alex Emilio Sarat	INEB zona 1		53075650	<i>[Firma]</i> NO
2	Lina García	INEB	34745987	344115987	<i>[Firma]</i> NO
3	Alester López	IMEBCA		5785-5788	<i>[Firma]</i> u
4	Rocio González Escobar	IMEBCA		5694-9306	<i>[Firma]</i>
5	Estefany Yoxón Rodas	INEB zona 4	45970361	46007698	<i>[Firma]</i>
6	Carla Barrios	INEB zona 4		41958389	<i>[Firma]</i>
7	Oliver Barrios	INEB zona 4		52265201	P.
8	Velma Tayum	INEB		45244255	Velma P.
9	Ana Mercedes Vásquez	I.M.E.B.L.E	69746007	34092371	<i>[Firma]</i> P
10	Gergio Chávez	I.M.E.B.L.E		44549550	<i>[Firma]</i>
11	Merly López	INEB	51294340	52294340	<i>[Firma]</i> verificar NO.
12	Armando López Gabriel	IXIM		59691944	<i>[Firma]</i>

13	Limbano Enrique Lopez ni	NFD zona 3'	6 tarde	4033 76 48.	
14	Wilson Sanchez	NFD zona 3'		4415 1134	
15	Pasla Vasquez	SNAT		44132376	
16	Johanna Sarat	SNAT	elwijehda@yahoo.com	49355619	
17	Carlos Vasquez	COMUJVS		4763-8283.	
18	Werner Lermano	COMUJVS	werneracosta@gmail.com	58125895	
19					
20					
21					
22					
23					
24					

PROYECTO: Apoyo al Fortalecimiento Organizacional del Consejo de Juventud de La Esperanza, Quetgo.

MES: Enero 2018

Nombre de la Institución:

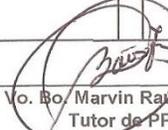
Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud

Nombre del Estudiante:			Jackeline Rocío Xicará Beletzuy					Carné: 1592811					
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
Enero	1	Enero	2	Enero	3	Enero	4	Enero	5	Enero	6	Enero	7
				Inicio de actividades laborales en la oficina de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el municipio de La Esperanza.									
Enero	8	Enero	9	Enero	10	Enero	11	Enero	12	Enero	13	Enero	14
				Acompañamiento con Licenciado por caso de Reconocimiento y pensión alimentaria.									
Enero	15	Enero	16	Enero	17	Enero	18	Enero	19	Enero	20	Enero	21
				Solicitar a RENAP certificado de Nacimiento por proceso de reconocimiento y pensión alimentaria. Acompañamiento por caso reconocimiento y pensión alimentaria con Licenciado		acompañamiento por atención psicológica a INACIF				charla motivacional en base a las experiencias de la PPSI. Aclaraciones de inquietudes, observaciones para mejorar la programación de la PPS			
Enero	22	Enero	23	Enero	24	Enero	25	Enero	26	Enero	27	Enero	28
Inicio de practica fase II por parte de la Universidad Rafael Landívar. Reunión informativa CONADI Casa Noj. Como representante de la		Comunicado de prensa de CONADI sobre el Traslado de 38 niños con capacidades especiales al municipio de La Esperanza				Ensayo Académico URL				Revisión y mejoramiento de planificación			
Enero	29	Enero	30	Enero	#								
				Presentación proyecta a encargadas de la Secretaría									


 Firma del Estudiante
 Nombre Estudiante


 Firma persona enlace
 Nombre persona Enlace




 Vo. Bo. Marvín Raúl Vásquez
 Tutor de PPSII



Universidad Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS DE QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Lic. En Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo
Onceavo ciclo 2018
Tutor: Lic. Marvin Vásquez

Plan de actividades semanales

Nombre completo de estudiante:	Jackeline Rocio Xicará Beletzuy
Carné:	1592811
Nombre del Proyecto:	Apoyo al Fortalecimiento organizacional del consejo de juventud del municipio de La Esperanza.
Centro de Práctica:	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud.
Programa:	
Semana:	Del: 29 al: 9 de Enero y Febrero

Actividad	Fecha	Hora	Lugar	Área		
				Administrativa	Formativa	Campo
Presencia en la oficina y creación de la presentación para dar a conocer el proyecto a las encargadas de la secretaria de Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de la Esperanza	29/01/18	8:00 a 17:00	Oficina de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de La Esperanza		✓	
Presencia en la oficina y mejoramiento de la presentación del Proyecto	30/01/18	8:00 A 17:00	Oficina de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de La Esperanza		✓	
Presencia en la Oficina	31/01/18	8:00 a 10:00	Oficina de la Secretaría de la SNAJ		✓	
Presentación del proyecto a encargadas de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud	31/01/18	10:00 a 12:00	Oficina de la SNAJ		✓	
Presencia en la Oficina	31/01/18	14:00 a 17:00	Oficina de la SNAJ		✓	
Presencia en la Oficina	01/02/18	8:00 a 12:00	Oficina de la SNAJ		✓	
Reunión de la COMUPRE prevención de violencia en el municipio de La Esperanza	01/02/18	15:00 A 17:00	Salón de la CIJ Centro Cultural de la Esperanza	✓		
Entrega de útiles de Oficina a diferentes establecimientos del municipio de La Esperanza.	05/02/18	8:00 A 12:00	Municipio de La Esperanza			✓
Presentación del Proyecto al consejo de juventud del Municipio de La Esperanza	05/02/18	16:00 a 18:00	Salón de la CIJ Centro Cultural de La Esperanza	✓		
Entrega de útiles a niños de escasos recursos del municipio de La Esperanza	06/02/18	9:00 A 12:00	Municipio de La Esperanza			✓
Entrega de Nota médica a la escuela Villa Hermosa	06/02/18	14:00 A 16:00	Municipio de La Esperanza			✓
Charlas sobre el Bullying escuela el Progreso del Municipio	07/02/18	9:00 A 11:00	Escuela Municipio de La Esperanza			✓
Asistir a la oficina esperando	08/02/18	8:00 a	Oficina de la		✓	

Apoyo

Edificio Santo Hermano Pedro
21 Avenida 8-10 zona 3 Quetzaltenango
Teléfonos: 77368665-66



Carta descriptiva

Proyecto:	Apoyo al fortalecimiento organizacional del consejo de la juventud de La Esperanza.		
Actividad o temática:	Primera reunión con representantes de los 5 institutos del municipio de La Esperanza que conformaran el consejo de juventud		
Lugar de realización:	Municipio de La esperanza, Centro Cultural salón de la CIJ (Centro de Información Juvenil)		
Fecha:	21/02/2018	Hora de inicio: 9:00 am	Hora de finalización: 10:30 am
Responsable:	Trabajadora Social en PPS	Impartida por: Trabajadora en PPS	# de asistentes: 21
Objetivo general:	Contribuir al ejercicio de la participación ciudadana del consejo de juventud de la municipalidad de La Esperanza, Quetzaltenango		
Objetivos específicos:	Fortalecer el consejo de juventud del municipio de La Esperanza como agente impulsor de los derechos de la juventud en el municipio.		

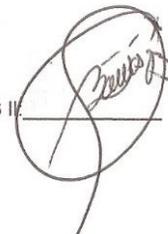
Tiempo estimado	Temas y subtemas	Actividad o técnica	Descripción de actividad o técnica	Materiales o recursos	Responsable
35 minutos		Presentación, bienvenida y asistencia	Armonizar el ambiente, brindar información sobre la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y juventud, presentación de CEIPA identificar a los participantes y obtener el listado de asistencia	Lapiceros, hojas Hojas de asistencia	Trabajadora Social en PPS
15 minutos	¿Qué es el consejo de juventud?	Socialización del trabajo realizado en el consejo de juventud	Se dio a conocer que es el consejo de Juventud y las actividades que ellos realizan según las experiencias por parte de los jóvenes del consejo.	No se necesitan materiales	Jóvenes integrantes del consejo de juventud.
10 minutos	Dinámica	Para romper el hielo con los jóvenes	Se realiza la dinámica para que pudieran relacionarse y que pudieran conocerse un poco más y dar a conocer que no todo es teoría.	No se necesitan materiales	Facilitador representante de CEIPA
15 minutos	Explicación y entrega del cronograma de actividades	Exposición	Se realiza la presentación de las actividades que se tienen agendadas para la conformación del nuevo consejo de juventud.	Fotocopias del cronograma de actividades	Trabajadora Social en PPS
10 minutos	Dinámica	Contamos con energía	Se realiza una dinámica para transmitir energía a los demás compañeros y compañeras	No se necesitan materiales	Representante de CEIPA
05 minutos		Cierre	Agradecimiento por participar en la reunión seguido de un refrigerio	No se necesitan materiales	Trabajadora Social en PPS

Observaciones:

Informa: 
Practicante de T.S.

Vo.Bo. 
Persona Enlace



Firma de Recibido, Tutor de PPS II 



**Universidad
Rafael Landívar**

Tradición Jesuita en Guatemala

Campus de Quetzaltenango
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Edificio Santo Hermano Pedro
21 Avenida 8-10 zona 3 Quetzaltenango
Lic. En Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

INFORME MENSUAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II¹

Nombre del estudiante: Jackeline Rocío Xicará Beletzuy Carné: 1592811

Centro de práctica: Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Nombre del proyecto de PPS: Apoyo al fortalecimiento organizacional del consejo de juventud del municipio de La Esperanza.

Número de horas presenciales cubiertas durante este mes: _____

Nombre del Docente de PPS II Marvin Vásquez

Nombre de la Persona Enlace: Paola Vásquez

Fechas de reunión con docente y estudiante durante el mes: 31 de enero y 5,9 de febrero

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS (de conformidad con el plan de trabajo):

Resultados planteados para el mes	Alcance de los resultados planteados para el mes
<p>1. primer contacto con los representantes de los diferentes institutos del municipio de La Esperanza que inician a ser parte del consejo de juventud.</p>	<p>Se realizó la primera reunión en el salón de la CIJ (Centro de Información Juvenil) con los nuevos integrantes del consejo de juventud representantes de diferentes establecimientos públicos del municipio de La Esperanza, con el fin de poder conocerlos y extraer información personal como por ejemplo número de teléfono el cual servirá para poder contactarlos y recordarles las diferentes actividades que se tienen programadas a realizar.</p> <p>Avances.</p> <ul style="list-style-type: none"> • unos de los avances que se logro es contar con el apoyo de los directores para recordarles a los estudiantes de la reunión que se tenía programada. • Se esperaba contar con la participación de 15 jóvenes de los cuales solo asistieron 14 se adjunta listado de asistencia para su verificación. • Los jóvenes son puntuales. <p>Limites</p> <ul style="list-style-type: none"> • una de las limitantes es el horario ya que no se puede tomar mucho tiempo porque los jóvenes deben de estudiar por la tarde <p>Recomendación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una de las recomendaciones que se puedan

¹ Este informe es elaborado por el estudiante y entregado a su docente. Copia firmada de recibido queda en el archivo del estudiante.

ANEXO 4

Cartas de Solicitud





Municipalidad de La Esperanza

La Esperanza 9 de febrero de 2018

*Coordinar con Directores
Establecimientos Públicos*

M. P. Rojas

Licenciado
Jorge Mario Rojas Fernández
Supervisor Educativo D. 092310
La Esperanza y San Mateo

Reciba un cordial y fraterno saludo en nombre de la Secretaría Municipal de Niñez Adolescencia y juventud, y del consejo de juventud del Municipio de La Esperanza, deseando que las actividades que a diario realiza sean de éxito.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que dentro del POA de la Secretaría de Niñez Adolescencia y juventud, se tiene contemplado la elección de la junta directiva del consejo de juventud del municipio

Motivo por el cual se le solicita de su **AUTORIZACION** para que puedan participar 3 representantes de los diferentes centros educativos de primero básico y así elegir la nueva junta directiva; además de ello que puedan participar en talleres educativos para su formación dentro del consejo en temas de liderazgo y las funciones que debe realizar una junta directiva.

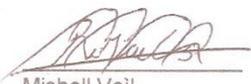
Adjuntamos calendario de actividades para la elección.

Desde ya le agradecemos su colaboración. Sin otro particular nos suscribimos de usted atentamente.



Johana Sarat
Secretaria SNAJ





Mishell Vail
Presidenta COMUJUVES



Autorización
Lic. Jorge Mario Rojas
Supervisor Educativo



5ta. Calle 4-30 Zona 1, La Esperanza.
Telefax: 7772-0578, Tel.: 7772-0584
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA C.A.





Municipalidad de La Esperanza

La Esperanza 9 de febrero de 2018

*Coordinar con Directores
Establecimientos Públicos
Autorización*

Licenciado
Jorge Mario Rojas Fernández
Supervisor Educativo D. 092310
La Esperanza y San Mateo

Reciba un cordial y fraterno saludo en nombre de la Secretaría Municipal de Niñez Adolescencia y juventud, y del consejo de juventud del Municipio de La Esperanza, deseando que las actividades que a diario realiza sean de éxito.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que dentro del POA de la Secretaría de Niñez Adolescencia y juventud, se tiene contemplado la elección de la junta directiva del consejo de juventud del municipio

Motivo por el cual se le solicita de su **AUTORIZACION** para que puedan participar 3 representantes de los diferentes centros educativos de primero básico y así elegir la nueva junta directiva; además de ello que puedan participar en talleres educativos para su formación dentro del consejo en temas de liderazgo y las funciones que debe realizar una junta directiva.

Adjuntamos calendario de actividades para la elección.

Desde ya le agradecemos su colaboración. Sin otro particular nos suscribimos de usted atentamente.

revisado

Johana Sara
Secretaria SNAJ



Michelle Vail
Secretaria COMUJUVES



*Recibido 15-2-18
14:50 hrs*

Autorización
Lic. Jorge Mario Rojas
Supervisor Educativo



Recibido 13/02/18

5ta. Calle 4-30 Zona 1, La Esperanza.
Telefax: 7772-0578, Tel.: 7772-0584
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA C.A.

Modernidad
y transparencia

La Esperanza 08 de marzo de 2018

Señor Alcalde.

Abraham Zelada.

Reciban un cordial y fraterno saludo deseando que las actividades que a diario realiza sean de éxito.

Como es de su conocimiento, en La Esperanza se viene trabajando la organización y formación a niñez, adolescencia y juventud con la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Juventud. En esta oportunidad se está realizando en el proceso de elección de la nueva junta directiva del consejo de juventud, lo cual conlleva la presentación de ellos en los distintos establecimientos educativos para que conozcan las propuestas de los jóvenes, posterior a la elección y juramentación del nuevo consejo de juventud.

Por tal razón, recurro a usted y concejo municipal para que nos apoye con la donación de las varas delicias que portaran los jóvenes del consejo de juventud

Desde ya le agradecemos su colaboración. Sin otro particular nos suscribimos de usted atentamente.



Jackeline Roció Xicará Beletzuy
Trabajadora Social En PPS.



Municipalidad de La Esperanza

La Esperanza 07 de marzo de 2018

Centro Ecu�mico de Integraci�n Pastoral CEIPA
Recibido Por: <u>Monica Cokom</u>
Hora: <u>16:15</u>
Fecha: <u>07/03/18</u>
Quetzaltenango

Se ores CEIPA

Reciban un cordial y fraterno saludo en nombre de la Secretaria de la Ni ez, Adolescencia y Juventud, y del consejo de Juventud del municipio de La Esperanza deseando que las actividades que a diario realiza sean de  xito.

Como es de su conocimiento, en La Esperanza se viene trabajando la organizaci n y formaci n a ni ez, adolescencia y juventud. En estas acciones hemos contado con el apoyo de CEIPA los resultados hasta el momento son favorables.

En esta oportunidad nos encontramos en el proceso de elecci n de la nueva junta directiva del consejo de juventud, lo cual conlleva la presentaci n de ellos en los distintos establecimientos educativos para que conozcan las propuestas de los j venes.

Por tal raz n, recurrimos a la instituci n CEIPA para que nos apoye en esta oportunidad con el transporte (Microb s) con el que **cuenta la instituci n**, para poder trasladar a los j venes a los diferentes centros educativos, el d a mi rcoles 21 de marzo a partir de las 13:30 hrs.

De ser necesario y si ustedes no tuvieran piloto.

Les comentamos que contamos con el piloto el cual es: Mynor Sarat, con n mero de licencia 2642500790901

Desde ya le agradecemos su colaboraci n. Sin otro particular nos suscribimos de usted atentamente.


 Johanna Sarat
 Secretaria SNAJ




 Paola V squez
 Promotora SNAJ

5ta. Calle 4-30 Zona 1, La Esperanza.
 Telefax: 7772-0578, Tel.: 7772-0584
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 GUATEMALA C.A.



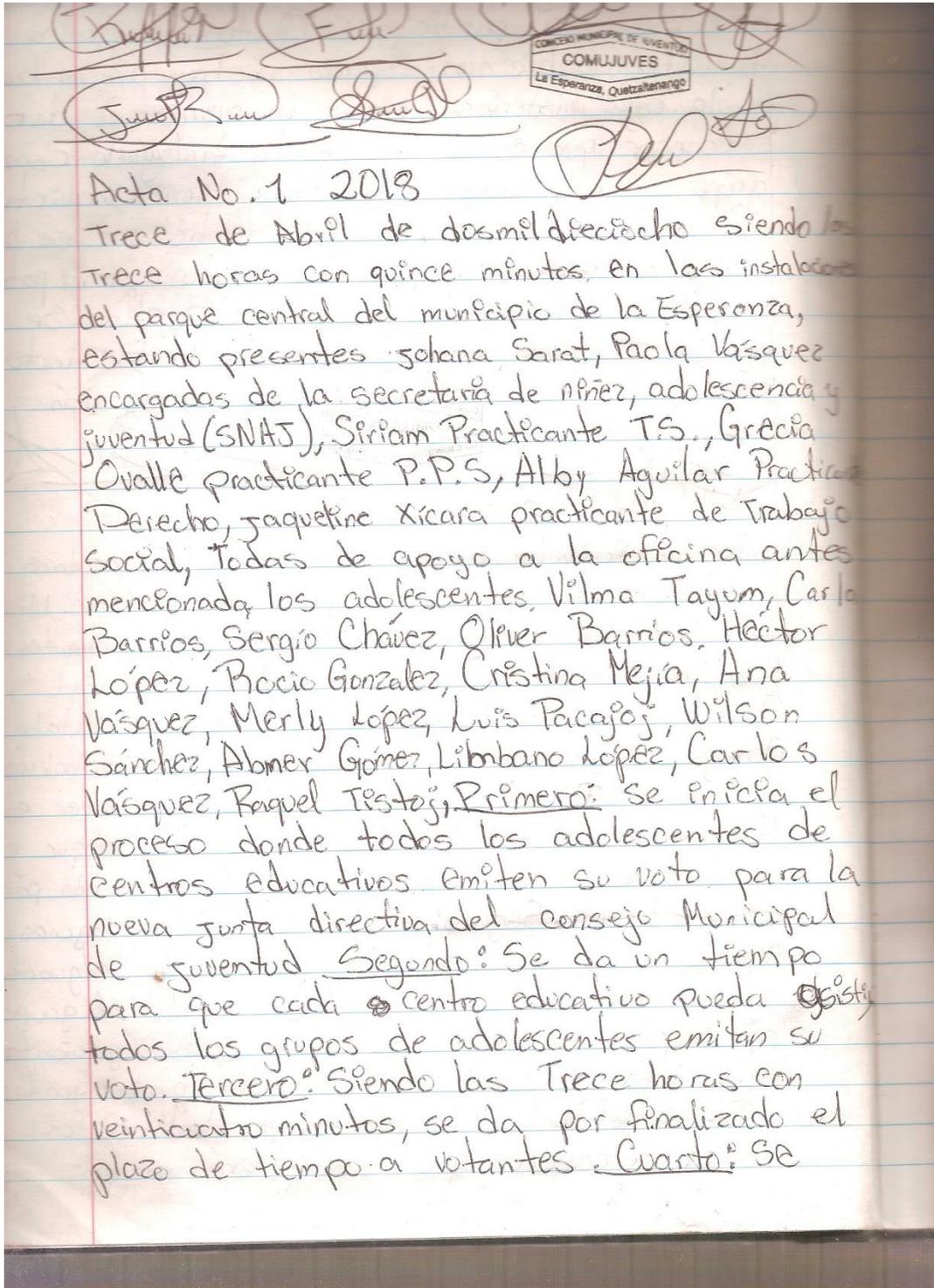
ANEXO 5

Planilla de votación.

 <p>ELECCIÓN II CONCEJO DE JUVENTUD LA ESPERANZA 2018-2020 COMUJUVES</p>	<p>Vivamos un crecimiento en armonía</p> 
<p>Jóvenes unidos por la educación</p> 	<p>Vivamos juntos la Paz</p> 
<p>Si puedes soñarlo puedes hacerlo</p> 	<p>Lucha por tus sueños o los demás te impondrán los suyos</p> 
<p>Que sería de la vida si no tuviéramos el valor de intentar algo nuevo</p> 	<p>Un estudiante mas un ladrón menos.</p> 
<p>Que la paz se practique en el municipio</p> 	<p>Todos juntos para disminuir el Bullying</p> 
<p>Juntos por una Esperanza de armonía y paz en la juventud.</p> 	<p>Ser Joven de Ejemplo.</p> 
<p>Hagamos de la Esperanza un lugar unido.</p> 	<p>No siempre podemos contribuir al futuro de nuestros jovenes, pero podemos contribuir a nuestros jovenes al futuro</p> 

ANEXO 6

Acta del Nuevo Consejo de Juventud.



Empieza al conteo de votos quedan al finalizar, por votos, Alcaldesa Rocío Gonzalez, Concejal I Cristina Mejía, Limbano López Concejal II ~~II~~, Luis García Concejal III, Estefany yoxom Concejal IV, Merly López Sindico I, Carla Barrios Sindico II, Vilma Tayum Sindico III, Ana Vázquez Sindico IV, Sergio Chávez Concejal suplente I, Oliver Barrios concejal suplente II, Hector López concejal suplente III, Wilson Sánchez sindico suplente I, Luis Pacajoj sindico suplente II, Amner Gómez sindico suplente III Quinto: Se finaliza a las dieciséis horas con dieciséis minutos firman quienes intervinieron en dicha actividad.

[Handwritten signatures and stamps]

[Stamps:]
 COMUJUVES
 La Esperanza, Quetzaltenango